



CURSO 2023-2024

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL:

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO:

- ANEXO I** PLAN DE CONVIVENCIA ANUAL
- ANEXO II** PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
- ANEXO III** PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
- ANEXO IV** MODELOS DE PROGRAMACIONES
- ANEXO V** PLAN DE IGUALDAD

PREPARADO: B.J.C. (E.D.)
FECHA: sept.-nov. 2023

REVISADO: B.J.C (ED)
FECHA: sept.-nov. 2023

APROBADO: (C.E.)
FECHA:11 de diciembre de 2023

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Política del SGC de la Escuela de Arte.

Principios.

Política Pedagógica.

Política de Personal.

Política de seguridad.

1.2 Marco Legal.

2. OBJETIVOS DEL CENTRO

3. PERSONAL

3.1 Personal docente y P.A.S.

4. HORARIOS Y CALENDARIOS

4.1 Jornada Escolar

4.2. Horarios del personal docente y P.A. S

4.3 Calendario previsto curso 2023/2024

4.4 Propuesta de Calendario de Evaluaciones

5.PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES

6.1 Planificación actividades mayores de 55 años

6.2 Programación de los Departamentos

6.3 Plan de recuperación de asignaturas/módulos pendientes

6.4 Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos

7. ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA

7.1 Introducción

7.2 Objetivos y justificación

7.3 Contenidos

8. PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

10. PLAN DIGITAL DE CENTRO

11. PROGRAMA ECOESCUELA

12. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS

13. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CENTRO

14. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

14.1 Plan de autoprotección

14.2 Plan de evacuación

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA P.G.A.

15.1. Planificación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

1. INTRODUCCIÓN

La presente PGA es fruto de la participación de los distintos estamentos de esta comunidad educativa y se ha confeccionado para determinar las distintas actuaciones que se llevarán a cabo durante el curso escolar 2023-2024.

Está fundamentado, en buena parte, en el análisis de las conclusiones recogidas en la Memoria Final del curso anterior, en las expectativas y los principios de nuestras finalidades educativas y las políticas del Centro.

Se ha confeccionado pensando en un Centro docente, la Escuela de Arte Miguel Marmolejo, con unas características y personalidad especialmente concretas: enseñanzas postobligatorias, alumnado predominantemente mayor de edad junto a alumnado de la formación profesional de grado básico, en horario lectivo en turno de mañana.

Este curso también se caracteriza por el cambio del equipo directivo. Tras 21 años dedicado a la dirección del centro Don Florindo López Belmonte deja su cargo y es sustituido en el mismo por Dña. Bárbara Judel Carballa que ya había sido jefa de estudios, durante 12 años, acompañando a Florindo. El proyecto de dirección presentado para ostentar dicho cargo será la hoja de ruta y el punto de partida para este nuevo equipo directivo, conformado, además, por Dña. María Jesús Cobreros Oliva como jefa de estudios; D. Nordim Mohamed Maanan de secretario; y Angela Blanco Santos de jefa de estudios adjunta. Este equipo directivo parte de un trabajo consciente y comprometido con nuestro centro y con nuestras enseñanzas. También somos conscientes de que la gestión de un centro se debe amoldar a las exigencias de las circunstancias y esperamos estar a la altura de las necesidades que se avecinen.

Este documento pretende ser un instrumento útil de organización y planificación del trabajo para todo el presente curso escolar de tal modo que, desprovisto de cualquier matiz burocrático, se convierta en un verdadero referente de nuestro quehacer diario.

En el actual curso, la PGA se ha confeccionado continuando con el hecho de que nuestro centro posee la Certificación de Calidad, según la NORMA UNEEN ISO 9001:2008 ya actualizado a la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, por lo que pretendemos proseguir en la vía de progreso y mejora continua. Nuestro afán será seguir perfeccionando nuestro Sistema de Gestión, basándonos en los Procesos que realizamos en nuestro Centro; una filosofía de trabajo de mejora permanente y que tiene como referencia la satisfacción de nuestros “*clientes*”: alumnado, y entidades colaboradoras. Así mismo se establecen las siguientes **políticas de calidad** que están desarrolladas a lo largo de todo el documento. El despliegue de la **Misión** se materializa con la aplicación de las estrategias que se identifican en el proceso de redacción de la PGA.

1.1 POLÍTICA DEL SGC DE LA ESCUELA DE ARTE

La Escuela de Arte “Miguel Marmolejo” ha definido la calidad como parte fundamental de su política y de su estrategia y ha adoptado el Sistema de Gestión de la Calidad de la Norma UNE-EN ISO 9001:2008, actualizada en la Norma UNE-EN ISO 9001:2015, como modelo de referencia para el aseguramiento de la calidad y la gestión del Centro y, desde el estricto cumplimiento de la legislación educativa vigente, basado en la idea de mejora continua.

PRINCIPIOS

1. El desarrollo de un proyecto educativo integral, atendiendo tanto a la educación de la persona como a su capacitación académica y profesional para la inserción laboral en la sociedad.
2. La prestación de un servicio de calidad basado en la satisfacción del alumnado, y las empresas, considerando las demandas y el grado de satisfacción de estos clientes como instrumentos para la mejora continua.
3. El diseño de un sistema de gestión que facilite la realización del trabajo de forma ágil y precisa.
4. El desarrollo de una política de personal, basada en los principios de cooperación y trabajo en equipo.
5. La adopción de una política de seguridad desde el principio de la prevención.

Como Centro de Enseñanza ha adoptado la Calidad como una filosofía de actuación que se identifica con las siguientes directrices:

- El trabajo bien hecho y la mejora continua de nuestras actividades, de los servicios que prestamos y de los procesos de trabajo.
- La aportación de valor al alumnado, al personal de la organización y a los grupos de interés, escuchando su voz y procurando satisfacer sus expectativas.
- El alineamiento de nuestros procesos y de nuestros proyectos con la misión institucional, su visión y sus estrategias, procurando actuar conforme a las conductas que se recogen en la formulación de valores.
- La adopción de metodologías de trabajo basadas en la cultura de la evidencia, la gestión a partir de datos y la disciplina del trabajo en equipo.
- La gestión de los procesos orientada a la mejora continua mediante la planificación, el desarrollo y la revisión y mejora de los mismos.
- La mejora de los resultados definiendo los indicadores y objetivos, evaluando el nivel de logro de los mismos.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión de la Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2015.
- Medición y análisis periódico de la satisfacción de los clientes.
- Revisión del Sistema de Gestión de la Calidad y actualización periódica de procesos.
- Auditorías internas y externas del Sistema de Gestión de la Calidad.

Así mismo, se despliega en los planes anuales a través de la formulación y el cumplimiento de los objetivos. Los Objetivos del Centro serán cuantificables y medibles a través de indicadores y todos ellos constituyen los Objetivos de la Calidad cuyo grado de cumplimiento será evaluado periódicamente.

El compromiso con la calidad afecta a toda la organización. Todas las personas del Centro aceptan este compromiso y su responsabilidad en el cumplimiento de los requisitos en el Sistema de Gestión de la Calidad, además de los legales y reglamentarios, así como de participar activamente en la mejora de la calidad y de la gestión, y en el logro de los objetivos institucionales.

La dirección del Centro facilitará los medios y la formación necesaria para el desarrollo exitoso de las actividades.

POLÍTICA PEDAGÓGICA

La Escuela de Arte “Miguel Marmolejo” como Centro de Enseñanza toma en cuenta las siguientes directrices:

- Considera que el objeto de las opciones pedagógicas de la Escuela, como Centro de Enseñanza es la mejora de los resultados académicos, el progreso de las diferentes etapas educativas, de la competencia profesional del alumnado y su inserción laboral.
- Planifica de forma exhaustiva la enseñanza, concretando al máximo las actividades de enseñanza / aprendizaje y las analiza para mejorar su eficacia.
- Orientación pedagógica centrada en el aprendizaje y en el análisis de valor de las actividades realizadas en el aula.
- Comparte entre el profesorado que imparte las distintas materias o módulos tanto las actividades de enseñanza / aprendizaje, como los objetivos, métodos y materiales didácticos.
- Potencia los equipos docentes como marco prioritario de seguimiento del aprendizaje del alumnado.
- Considera al alumnado en su individualidad y realiza una orientación tutorial y profesional lo más personalizada posible.
- Considera el aprendizaje como logro de competencias y no sólo como transmisión de conocimiento. La opción metodológica tiene como objeto el aprendizaje y no la enseñanza.
- Considera la competencia técnica, que sería el conocimiento, el saber. La competencia en los métodos, que es la capacidad o el saber hacer. La competencia para participar, cada vez valorada en los grupos de trabajo, grupos de relaciones sociales y en las empresas, que sería la contribución, el saber estar. Y la competencia emocional, algo fundamental que tiene relación con lo personal, con la calidad personal, que sería la personalidad, el saber ser.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Implantación y desarrollo de un sistema de programación por actividades en el aula.
- Sistema de gestión de los procesos del aula mediante Equipos Educativos docentes.
- Puesta en marcha de un modelo de autoaprendizaje y de análisis de valor de los procesos de aula.

POLÍTICA DE PERSONAL

La política de personal, en el marco de las capacidades de gestión de la Escuela de Arte “Miguel Marmolejo”, como Centro de Enseñanza, toma en cuenta las siguientes directrices:

- Procurar la máxima estabilidad de todo el personal de la organización.

- Favorecer el compromiso con una visión compartida del Centro.
- Fomentar la polivalencia y la especialización del profesorado y del personal no docente.
- Ofrecer oportunidades de formación y retos profesionales e intelectuales al personal de la organización.
- Reconocer los éxitos y los esfuerzos del personal.
- Fomentar la confianza en las personas y equipos y en su capacidad de gestión.

Estas directrices se despliegan a través de los siguientes procesos y proyectos:

- Desarrollo de la matriz de capacidades del personal.
- Capacidad de autogestión de los Equipos Educativos Docentes.

POLÍTICA DE SEGURIDAD

La política de seguridad, en el marco de la capacidad de gestión del Centro debe tomar en cuenta las siguientes directrices:

- El objetivo prioritario es garantizar la seguridad y la salud entendida como el bienestar físico, psíquico y social de todos y cada uno de los trabajadores de la organización.
- El enfoque adoptado es preventivo; previniendo los accidentes laborales, las enfermedades laborales, y en general, todo daño a la salud de las personas del Centro, detectando las situaciones de riesgo mediante la aplicación de técnicas adecuadas y el origen de las mismas e implantando las acciones correctoras que sean necesarias y posibles.
- Se considera eje fundamental la implicación de todas las personas del Equipo Directivo, que serán las encargadas de liderar el proceso y la participación del personal.
- La dirección del Centro se compromete a proporcionar, en la medida de nuestras posibilidades, los recursos adecuados para la buena marcha de los procesos y proyectos que al efecto se desarrollen, a difundirlos y a exigir su cumplimiento.

Estas directrices se despliegan a través de la siguiente actuación:

- Desarrollo y despliegue del Plan de Autoprotección.

1.2 MARCO LEGAL

El Proyecto Educativo, así como los anexos correspondientes, se desarrollan tomando como referencia el siguiente marco legal:

GENERALES:

- LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE).
- LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.
- REAL DECRETO 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

- Instrucciones de la secretaría de estado de educación para su aplicación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en las escuelas de artes durante el curso escolar 2023-2024
- Instrucciones de la secretaría de estado de educación y de la secretaría general de formación profesional para su aplicación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en las enseñanzas de régimen general durante el curso escolar 2023-2024

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

- Real Decreto 83/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Con carácter supletorio).
- Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (Con carácter supletorio).
- Orden ECD/3388/2003, de 27 de noviembre, por la que se modifica y amplía la Orden de 29 de junio de 1994, por la que se aprueban las Instrucciones que regulan la Organización y Funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (Con carácter supletorio).

ORDENACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS:

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS:

- Real Decreto 596/2007, de 4 de mayo, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño.
- Orden ECD/1731/2015, de 31 de julio, sobre la evaluación y la movilidad del alumnado que cursa Enseñanzas Artísticas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

ESTUDIOS

- Real Decreto 225/2015, de 27 de marzo, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Reproducciones Artísticas en Madera perteneciente a la familia profesional artística de Escultura y se fija el correspondiente currículo básico.
- Real Decreto 219/2015, de 27 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística perteneciente a la familia profesional artística de Escultura y se fija el correspondiente currículo básico.
- Real Decreto 1432/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.

- Real Decreto 1428/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1429/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1435/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1436/2012, de 11 de octubre, por el que se establece el título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso perteneciente a la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual y se aprueban las correspondientes enseñanzas mínimas.
- Orden ECD/1564/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Interactivo.
- Orden EFP/1378/2018, de 18 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Asistencia al Producto Gráfico Impreso.
- Orden EFP/1379/2018, de 18 de diciembre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Reproducciones Artísticas en Madera.
- Orden ECD/1567/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Interactiva.
- Orden ECD/1566/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Gráfica Impresa.
- Orden ECD/1565/2013, de 2 de agosto, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fotografía.
- Orden ECD/1009/2017, de 18 de octubre, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística y se modifican diversos órdenes de currículo de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño de la familia profesional artística de Comunicación Gráfica y Audiovisual.
- Real Decreto 628/2022, de 26 de julio, por el que se modifican varios reales decretos para la aplicación de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a las enseñanzas artísticas y las enseñanzas deportivas, y la adecuación de determinados aspectos de la ordenación general de dichas enseñanzas.

- Resolución de la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa, de 27 de mayo de 2022, por la que se autoriza el Proyecto Propio de la Escuela de Arte Miguel Marmolejo de Melilla.

BACHILLERATO

- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Orden EFP/755/2022, de 31 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación del Bachillerato en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

- Orden EDU/849/2010, de 18 de marzo, por la que se regula la ordenación de la educación del alumnado con necesidad de apoyo educativo y se regulan los servicios de orientación educativa en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, en las ciudades de Ceuta y Melilla modificada por la Orden ECD/563/2016, de 18 de abril.

CONVIVENCIA

- Real Decreto 732/1995, de 5 de mayo, por el que se establecen los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

SEGURIDAD EN LOS CENTROS

- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicadas a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
- Orden de 13 de noviembre de 1984, sobre ejercicios de evacuación en Centros Docentes.

DIRECCIONES ESCOLARES

- Orden EFP/376/2021, de 21 de abril, por la que se regula el procedimiento para la selección, nombramiento, cese, renovación y evaluación de directores en los centros docentes públicos no universitarios de Ceuta y Melilla.
- Resolución de 24 de enero de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se convoca concurso para la selección y nombramiento de directores en los centros docentes públicos no universitarios en las ciudades de Ceuta y Melilla, para el curso escolar 2022-2023.

GESTIÓN ECONÓMICA

- Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se desarrolla la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos.
- Orden de 23 de septiembre de 1999 por la que se desarrolla el Real Decreto 2723/1998, de 18 de diciembre, por el que se regula la autonomía en la gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

2. OBJETIVOS DE CENTRO

El proceso de elaboración de los objetivos para el curso 2023-2024 se ha llevado a cabo mediante las aportaciones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (C.C.P.), el Equipo de Calidad y el Equipo Directivo del Centro.

Una vez formuladas y determinadas las actuaciones correspondientes a los diferentes objetivos se han hecho llegar al Claustro del Profesorado para que los revise y realice nuevas aportaciones.

El diseño de la P.G.A. se ha realizado siguiendo las indicaciones de nuestro S.G.C. En este sentido, se incluye la descripción de los objetivos, los indicadores, método de medición y nivel de aceptación que nos hemos propuesto. También se detallan las acciones necesarias para llevarlos a cabo, indicando el/los responsables/s y la frecuencia de estas.

OBJETIVO UNO		Trabajo LOMLOE situaciones de aprendizaje bachillerato				
VALOR DE PARTIDA	0%	VALOR FINAL	75%	TRAMO DE MEJORA EVIDENCIABLE		
ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	%	
Actualización programaciones bachillerato		1 trimestre	Equipo docente bachillerato	Propios	75	
Generar situaciones de aprendizaje		anual	Equipo docente bachillerato	Propios	75	
Formación sobre situaciones de aprendizaje		1 trimestre	Equipo docente bachillerato	Propios	75	

OBJETIVO DOS		APLICACIÓN DUA				
VALOR DE PARTIDA	0%	VALOR FINAL	75%	TRAMO DE MEJORA EVIDENCIABLE		
ACCIONES		PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS	%	
Acondicionamiento de las instalaciones del centro		1 trimestre	Equipo directivo	Propios	75	
Revisión matriculas información ACNEAE		Principio de curso	Jefatura/tutores	Propios	75	
Reunión con los tutores de segundo para informar sobre		Principio de curso	Jefatura/tutores	Propios	75	

alumnado con necesidades				
Información tratamiento alumnado TDAH	Principio de curso	claustró	Propios	75

OBJETIVO TRES		USO DE LA PLATAFORMA MOODLE y OTROS RECURSOS DIGITALES (Plan Digital de Centro) Todo el profesorado y el alumnado debe utilizar la plataforma Moodle como medio de comunicación para el correcto desarrollo de las clases			
VALOR DE PARTIDA	0 %	VALOR FINAL	75 %	TRAMO DE MEJORA EVIDENCIABLE	
ACCIONES	PLAZO	RESPONSABLE	RECURSOS		
Profesorado					
				%	
Activación de la plataforma MOODLE (profesorado de nueva incorporación)	Octubre	TIC/ profesorado	UPE y Propios	75	
Uso de MOODLE como medio para la retroalimentación (feedback)	anual	profesorado	Propios	30	
Uso de MOODLE como medio para evaluar	anual	profesorado	Propios	30	
Kit digital	anual	profesorado	Propios	30	

Además, existen una serie de acciones que este Centro realiza cada año para conseguir que sus estudios se den a conocer en la Ciudad de Melilla y que queremos que quede constancia en esta PGA.

La mayoría de estas actuaciones se llevan a cabo durante el tercer trimestre, pero alguna de ellas como la exposición de la Semana Miguel Marmolejo se comienza a fraguar en nuestros talleres y aulas desde principio de cada curso escolar. Por otra parte, la publicidad específica sobre los estudios que se imparten en este centro, se realiza a lo largo de todo el curso escolar tanto en medios de comunicación como en la propia página Web del centro, y en las redes sociales Instagram y Facebook del centro. Este curso escolar se va a realizar unas jornadas pretendemos con ello darle visibilidad a nuestros estudios y a la salida profesional de los mismos.

PROMOCIÓN DE LA ESCUELA		
ACCIONES	RESPONSABLE	FRECUENCIA
<i>Pacobeo (navidad/semana Miguel Marmolejo)</i>	Equipo directivo /DADPA/Coordinación de Bachillerato y Ciclos/ Jefes de Departamento	A lo largo del curso escolar
Semana Miguel Marmolejo		
Publicidad en medios de comunicación		
Actualización de la página Web		

Redes sociales (Instagram, Facebook)		
JORNADAS EAMM		

3. PERSONAL

3.1 PERSONAL DOCENTE Y P.A.S.

En cuanto al **Personal Docente** del Centro, la Escuela de Arte de Melilla cuenta para el curso 2023-2024 con un total de **45 profesores**. De ellos, 28 son del Cupo de 28 profesores del Cuerpo específico de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, 6 del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, 4 profesores del Cuerpo de Profesores del sector singular de Formación Profesional y 7 profesores del Cuerpo de Secundaria (Idiomas, Lengua, Filosofía, y Educación Física).

El **P.A.S.** del Centro está compuesto por 1 auxiliar administrativo y 2 conserjes.

Además, contamos con una MECO como apoyo imprescindible para una alumna con problemas de hipoacusia.

4. HORARIOS Y CALENDARIOS

4.1. JORNADA ESCOLAR

El Real Decreto 83/1996, de 26 de enero por el que se establece el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria (ROC) prevé la inclusión en la Programación General Anual de la Jornada Escolar (*Art. 69*). Los criterios más relevantes establecidos para la organización escolar son:

- a. Bachillerato: horario semanal de 32 horas para 1º y de 30 horas para 2º.
Se presentó, con fecha del 5 de agosto de 2022, una petición a la Dirección Provincial de Educación de Melilla en la que se proponía, con respecto a la oferta formativa, la ampliación del horario lectivo de 1º de Bachillerato de Artes, pasando de 30h a 32h. Esta modificación se realizaba con el objeto de ampliar el horario establecido para las materias de lengua castellana y literatura e inglés de 3 horas a 4 horas. Tras la matriculación de todo el alumnado de 1º de bachillerato y no elegir ningún alumno ni alumna la materia de religión, el horario semanal del grupo es, finalmente, de 30h. La petición de la modificación del horario escolar se volvió a solicitar con fecha de 13 de febrero de 2023.
- b. Los ciclos formativos de grado medio y grado superior se atenderán a lo estipulado en sus respectivos reales decretos curriculares y órdenes.
- c. Todos los grupos de alumnos/as tendrán, al menos, una hora semanal de tutoría.
- d. Las reuniones periódicas de la Junta de Delegados se mantendrán al menos una vez al trimestre.
- e. Las reuniones de Consejo Escolar, Claustro y C.C.P., se celebrarán, en horario de mañana o tarde y se procurará que no tengan una duración superior a 1,30 horas (este límite horario se aplica también a las reuniones de departamentos y de equipos educativos), se realizarán de forma presencial, online o ambas a la vez.

- f. El centro está organizado pensando únicamente en la seguridad del alumnado.

Por otro lado, tanto la L.O.E. como la actual L.O.M.L.O.E confieren a los centros autonomía en lo referente a la organización de estos. En virtud de ello se informó al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar del siguiente horario:

- Las actividades lectivas se desarrollarán en turno de mañana con siete periodos diarios, y un periodo de descanso de veinticinco minutos tras los terceros periodos lectivos.
- Cada periodo lectivo tendrá una duración real de cincuenta y cinco minutos, excepto el último periodo de la mañana que será de 50 minutos (previo conocimiento de la Dirección Provincial del MEy FP).
- Las actividades lectivas comenzarán a las 08:30 y terminarán a las 15:15 horas.
- El Centro permanecerá abierto desde las 08:00 horas hasta las 15:15 horas.

El horario lectivo del Centro, por tanto, queda como sigue:

TURNO DE MAÑANA	
Entrada:	8.30 horas
1º periodo lectivo	De 08.30 a 09.25 horas
2º periodo lectivo	De 09.25 a 10.20 horas
3º periodo lectivo	De 10.20 a 11.15 horas
4º Descanso	De 11.15 a 11.40 horas
5º periodo lectivo	De 11.40 a 12.35 horas
6º periodo lectivo	De 12.35 a 13.30 horas
7º periodo lectivo	De 13.30 a 14.25 horas
8º periodo lectivo	De 14.25 a 15.15 horas
Salida	15.15 horas

4.2. HORARIOS DEL PERSONAL DOCENTE Y P.A.S.

Los horarios del profesorado se recogen en el Documento de Organización de Centro (D.O.C.), enviado a la Dirección Provincial del MEyFP.

La Escuela de Arte Miguel Marmolejo es un centro que imparte enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de Régimen Especial (Ciclos Formativos de Grado Medio y Grado superior), Bachillerato Artístico y ciclos de Formación Profesional de Grado Básico.

Esta realidad confiere al centro unas características especiales en cuanto a la diversidad y variedad de nuestro alumnado (edades, nivel formativo, etc.) y añade unas dificultades a la hora de confeccionar los horarios (profesorado que imparte clases en diferentes niveles y estudios, etc.).

En la elaboración de los horarios, se parte de la Orden de 29 de junio de 1994 por la que se aprueban las instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria modificada por la Orden de 29 de febrero de 1996. (Con carácter supletorio). Según se indica en las

Instrucciones de la secretaría de estado de educación para su aplicación en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, en las escuelas de artes durante el curso escolar 2023-2024.

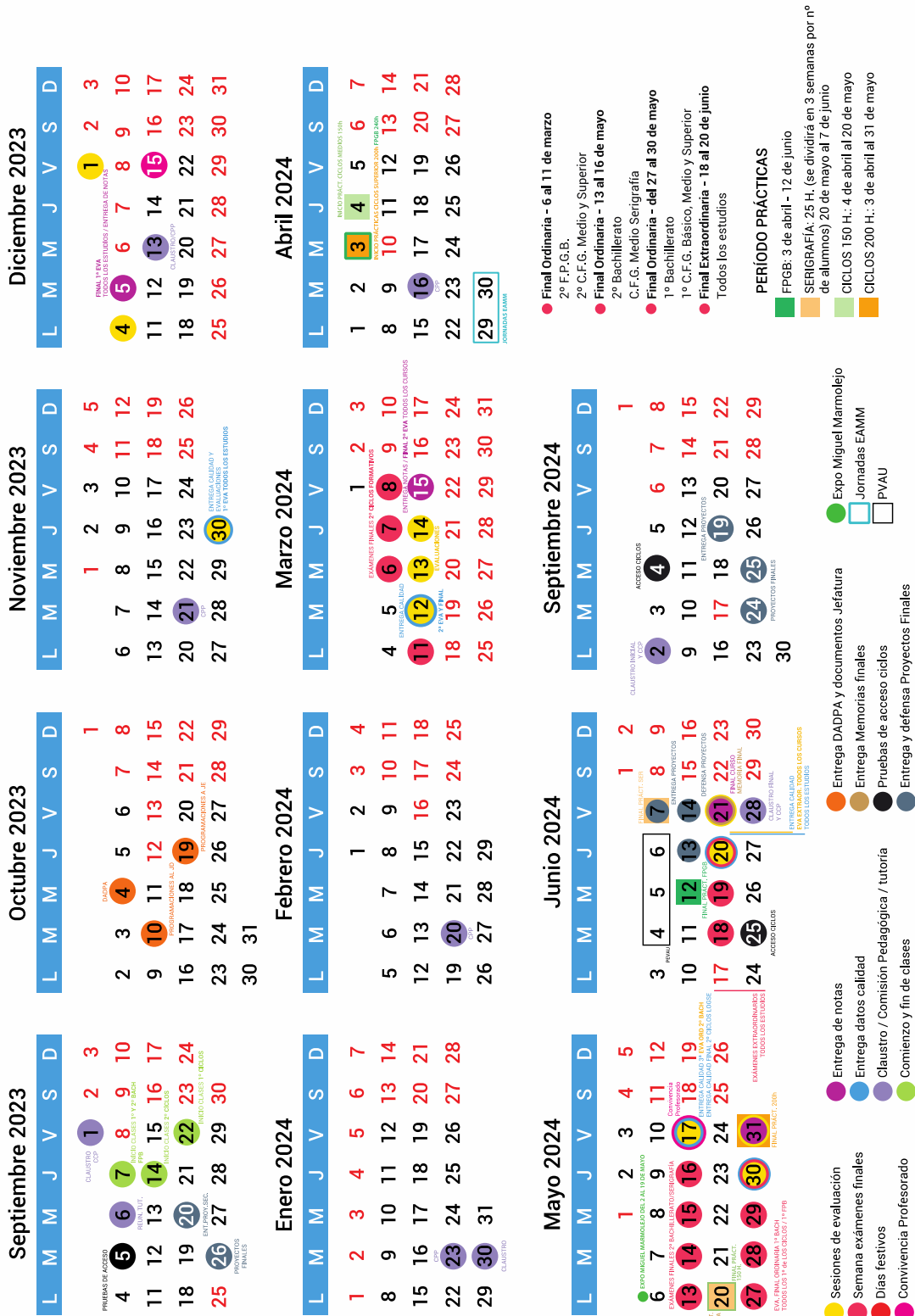
Además:

1. Se procurará **una distribución razonable** entre las materias prácticas, teórico-prácticas y teóricas, a lo largo de la jornada y de la semana con el fin de evitar jornadas monótonas para el alumnado.
2. Las peticiones y preferencias para los horarios del profesorado se atenderán en la medida en que sea posible, siendo de gran importancia para este equipo directivo la conciliación familiar de nuestro profesorado.
3. Los criterios de selección de grupos quedan establecidos en el P.E.C de la Eamm.
4. En la elaboración de los horarios aparece un número de Actividades Complementarias asignadas al profesorado del centro necesarias para llevar a cabo la alta demanda de las mismas.

Respecto al **P.A.S.**, el horario de conserjería quedará condicionado por el del propio Centro, al igual que el de Secretaría (administración) será de mañana. Ambos, por lo demás, se regulan por la legislación vigente.

4.3. CALENDARIO

CALENDARIO PREVISTO PROFESORADO CURSO 2023-2024 (3)



4.4. PROPUESTA DE CALENDARIO DE EVALUACIONES

PRIMERA EVALUACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS
SESIÓN DE EVALUACIÓN (I, II)	30/NOV/2023 1, 4/DIC/2023	Todos los grupos

SEGUNDA EVALUACIÓN		
ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS
SESIÓN DE EVALUACIÓN (I, II)	11, 12, 13, 14/ MARZO/2024	Bachillerato Todos los grupos

EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA		
ACTIVIDAD	FECHA	GRUPOS
SESIÓN DE EVALUACIÓN FPB /CF LOMCE	11, 12, 13, 14/ MARZO/2024	2º FPB, 2º Ciclos formativos LOMCE 2º Ciclos Formativos GS LOGSE
SESIÓN DE EVALUACIÓN (I)	17/MAYO/2024	2º Bachillerato; Serigrafía
SESIÓN DE EVALUACIÓN (II)	30/31/MAYO/2024	1ºBachillerato; 1º Ciclos Formativos; 1ºFPB
EVALUACIÓN FCT, PROYECTOS INTEGRADO/ OBRAS FINALES	13, 14/JUNIO/2024	2º Ciclos Formativos
EVALUACIÓN FINAL EXTRAORDINARIA		
SESIÓN DE EVALUACIÓN (I)	20, 21 /JUNIO/2024	Todos los grupos

5. PLANIFICACIÓN DE REUNIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS

CONSEJO ESCOLAR			
Calendario	Se reúne cada vez que es necesario, como mínimo 3 veces en el curso escolar y siempre que lo solicite 1/3 de sus componentes.		
Participantes	Miembros del Consejo Escolar		
Convoca	Directora	Dirige	Directora
Contenidos	Aprobación de documentos del centro y modificación de presupuestos, recogidos en la legislación vigente. De forma general, aspectos relevantes de la gestión y marcha general del Centro.		

PLANIFICACIÓN PREVISTA 1º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temporalización
Análisis del inicio de curso	Presentación de datos e informes.	Octubre-Noviembre
Objetivos del centro	Presentación	Octubre-Noviembre
Información de las cuentas de gestión del curso.	Presentación de justificación de gastos y presupuestos.	Octubre-Noviembre
Evaluación de la P.G.A.	Presentación de la P.G.A., análisis.	Octubre-Noviembre
Información sobre el S.G.C.	Información sobre el desarrollo del S.G.C. durante el presente curso.	Octubre-Noviembre

PLANIFICACIÓN PREVISTA 2º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temporalización
Información de bajas de alumnado. Información de propuesta de oferta educativa	Información de las solicitudes de bajas en el curso que se hayan producido. Presentación de la oferta educativa para el curso 2024-2025.	Febrero
Información de las cuentas de gestión anual.	Presentación de justificación de gastos.	Febrero-Marzo
Seguimiento de la P.G.A.	Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos y convivencia.	Febrero-Marzo
Información sobre el S.G.C.	Información sobre el desarrollo del S.G.C. durante el presente curso.	Febrero-Marzo

PLANIFICACIÓN PREVISTA 3º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temporalización
Información de propuesta de oferta educativa	Presentación de datos	Mayo
Seguimiento de la P.G.A.	Presentación de informes Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos y convivencia.	Mayo
Información sobre el S.G.C.	Información acerca del Sistema de Gestión de la Calidad a lo largo del curso.	Mayo
Evaluación de la P.G.A. y Memoria Final de curso	Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos y convivencia. Balance final y propuestas de mejora para el próximo curso	Junio

CLAUSTRO DE PROFESORES			
Calendario	Como mínimo 5 veces en el curso escolar y siempre que lo solicite 1/3 de sus componentes.		
Participantes	Todo el profesorado de la Escuela de Arte		
Convoca	Directora	Dirige	Directora
Contenidos	Los recogidos en la legislación vigente. De forma general, temas relacionados con la organización y planificación, la convivencia y los objetivos y recursos pedagógicos.		

PLANIFICACIÓN PREVISTA 1º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temporalización
Medidas organizativas para el comienzo del curso	Estructura de grupos, plantilla del profesorado, actuaciones para la acogida del alumnado, jornada lectiva y horarios. S.G.C., ADPA, Biblioteca.	Septiembre - diciembre
Presentación de la P.G.A	Análisis y comentarios. Objetivos centro.	
Seguimiento del trimestre	S.G.C., ADPA, Biblioteca.	

PLANIFICACIÓN PREVISTA 2º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temporalización
Evaluación de la P.G.A.	Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos de la 1ª evaluación y Convivencia Escolar	Antes del 15 de febrero
Seguimiento del trimestre	S.G.C., ADPA, Biblioteca.	
Información de la propuesta de oferta educativa. Curso 2024/25	Informe, estudio y comentarios	

PLANIFICACIÓN PREVISTA 3º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temporalización
Evaluación de la P.G.A.	Análisis del desarrollo de los objetivos, resultados académicos de la 2ª evaluación y Convivencia Escolar.	Mayo - junio
Memoria Final de curso	Informe de las conclusiones más relevantes, nivel de consecución de los objetivos, propuestas de mejora a la administración educativa y al centro.	

EQUIPO DIRECTIVO			
Calendario	Una vez a la semana		
Participantes	Miembros del Equipo Directivo del Centro		
Convoca	Directora	Dirige	Directora
Contenidos	Los recogidos en la legislación vigente. De forma general, temas relacionados con la gestión del Centro.		

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (C.C.P.)			
Calendario	Como mínimo 2 veces en el trimestre		
Participantes	Jefes de Departamento		
Convoca	Directora	Dirige	Directora
Contenidos	Los recogidos en la legislación vigente. De forma general, temas relacionados con la planificación de actividades docentes y complementarias del centro. Preparación de las pruebas de acceso a ciclos, criterios pedagógicos		

PLANIFICACIÓN PREVISTA 1º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temp.
Medidas organizativas para el comienzo del curso	Resultados evaluación extraordinaria de septiembre; programaciones calendario reuniones y evaluación. Pruebas de acceso. Confección de horarios.	Sept/ Nov
Seguimiento del trimestre	Resultados evaluación extraordinaria de septiembre; Programaciones; Tutorías; Inventario; Biblioteca; ADPA	
Seguimiento del trimestre	Seguimiento del trimestre. Control y seguimiento de las programaciones. Preparación de la 1ª evaluación.	

PLANIFICACIÓN PREVISTA 2º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temp.
Balance de resultados de la 1ª evaluación.	Balance/análisis 1ª evaluación; detección de problemas (adopción de medidas).	Enero/ Marzo
Seguimiento del trimestre	Chequeo de la marcha del curso (absentismo, convivencia...); análisis de problemas y propuesta de correcciones. Preparación de la 2ª evaluación.	

PLANIFICACIÓN PREVISTA 3º TRIMESTRE		
Orden del día	Contenidos	Temp.
Balance de resultados de la 2ª evaluación.	Balance/análisis 2ª evaluación; detección de problemas (adopción de medidas); Promoción de la Escuela; organización de la "Semana Miguel Marmolejo". F.C.T. de los ciclos formativos.	Abril/ Junio
Seguimiento del trimestre		

	Balance de las actividades de promoción de la Escuela; pruebas de acceso ciclos formativos; balance “Semana Miguel Marmolejo”; instrucciones finales de curso.	
Balance Final de curso	Balance final del curso por los departamentos (presentación de resumen estadístico); pruebas de acceso a ciclos; modificaciones libros de texto; oferta formativa próximo curso.	

DEPARTAMENTOS	
Calendario	Como mínimo 1 vez cada 15 días.
Participantes	Componentes de cada Departamento y Ciclo
Convoca	Jefe del Departamento Dirige Jefe del Departamento
Contenidos	Los recogidos en la legislación vigente. De forma general, temas relacionados con la impartición de las asignaturas/módulos (planificación, programación, homogeneización de criterios, resultados académicos, recursos...).

NOTA: La razón de que los departamentos se reúnan una vez, al menos, en el mes y no todas las semanas se debe a que mucho de nuestro profesorado pertenecen a la vez a Departamentos Didácticos y de Ciclos, comparten horario de mañana y de tarde y, por tanto, reuniones con más frecuencia sería demasiado gravoso. Para nuestras enseñanzas y alumnado entendemos que esta periodicidad es suficiente para mantener una buena coordinación

REUNIONES DE EQUIPOS DOCENTES

Los Equipos Educativos deberán reunirse al menos una vez al trimestre.

También podrán celebrarse reuniones a petición del equipo directivo y los/las tutores/as cuando las circunstancias así lo aconsejen en jornada de tarde/mañana para facilitar la asistencia de todos los miembros.

Denominación	EQUIPOS DOCENTES		
Calendario	Como mínimo 1 vez al trimestre.		
Participantes	Profesorado de cada grupo		
Convoca	Tutor/a	Dirige	Tutor/a
Contenidos	Los recogidos en la legislación vigente. De forma general, temas relacionados con la enseñanza-aprendizaje, análisis de resultados y desviaciones y convivencia del grupo.		

NOTA: nuestras enseñanzas son postobligatorias, de alumnado en torno a la mayoría de edad (o que la superan) y no contamos con equipo de orientación. Entendemos que para nuestras enseñanzas esta periodicidad es suficiente para una buena coordinación y, a través de las nuevas tecnologías se hacen seguimientos de los grupos de forma rápida y efectiva.

Denominación	JUNTA DE DELEGADOS		
Calendario	Una vez al trimestre y siempre que sea necesario		
Participantes	Delegados/as de grupos		
Convoca	Directora	Dirige	Directora

Contenidos

Los recogidos en la legislación vigente. De forma general, temas relacionados con los procesos de enseñanza, convivencia, participación en actividades de ADPA.

6. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DOCENTES

6.1. PLANIFICACIÓN ACTIVIDADES MAYORES DE 55 AÑOS

Durante este curso escolar ningún profesor mayor de 55 años tiene descuento en su horario por no existir horario para ello.

Se reclamará a la dirección provincial un aumento de cupo para hacer esto posible.

6.2. PROGRAMACIÓN DE LOS DEPARTAMENTOS POR ASIGNATURAS/ MÓDULOS

Se adjunta en **soporte informático**.

6.3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE ASIGNATURAS/MÓDULOS PENDIENTES

Cada Departamento elaborará en su Programación didáctica en el punto plan o recuperación de pendientes, los criterios para la superación de asignaturas/módulos pendientes de cursos anteriores según corresponda.

La valoración del plan de pendientes se hace en el acta inicial de curso por parte de cada uno de los departamentos. Los jefes de departamento implicados tras comunicarlo y ponerlo en conocimiento de los tutores hacen un seguimiento trimestral en las evaluaciones.

6.4. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS

Se convocarán siguiendo las instrucciones y disposiciones del Ministerio de Educación sobre las Pruebas de Acceso a los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño de Grado Medio y de Grado Superior.

Se nombrará al profesorado que elaborará, corregirá y evaluará las pruebas, siguiendo la normativa establecida.

Se realizará una prueba en junio (prevista para el día 25) y otra en septiembre inicialmente prevista para el día 4 de 2024.

7. ACTIVIDADES DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN ARTÍSTICAS.

7.1. INTRODUCCIÓN.

Como queda recogido en el Proyecto Educativo de la Escuela de Arte, se entiende la importancia tanto de las actividades educativas como de las complementarias y extraescolares, como vehículo idóneo para fomentar la convivencia, la colaboración, la participación y la proyección del Centro hacia el exterior. Se facilitará, por tanto, la realización en el Centro de actividades culturales que complementen la formación académica y Reglada. Esto se hará, no obstante, evitando interferir en el desarrollo normal de las clases a

las que no va dirigida dicha actividad. Es voluntad de la Comunidad Escolar de la Escuela de Arte de Melilla, mantener y crear nuevas actividades culturales y de desarrollo y promoción artísticas, implicando a los distintos estamentos en su concepción, desarrollo y realización.

Con el propósito de un mejor planteamiento, organización y puesta en práctica, las actividades se denominan:

- (A) actividades extraescolares.
- (B) actividades complementarias.
- (C) actividades extraordinarias.

Tanto unas como otras pueden ser de horario regular/lectivo como de horario irregular/no lectivo, dependiendo del diseño, características y objetivos de las mismas.

- A.** Las actividades extraescolares involucran a todo el centro, y por tanto son de obligado cumplimiento para todos los departamentos en la forma en que así se determine.

Estas actividades, propuestas y diseñadas por el claustro de profesores y/o la comisión pedagógica (dependiendo de la naturaleza de las mismas), serán aprobadas por el claustro, en su caso por el consejo escolar, si así se considerara necesario. En el caso supuesto en que se considerará necesario introducir una nueva actividad extraescolar durante el desarrollo del curso, ésta deberá ser propuesta en claustro para su estudio y aprobación. La comisión de coordinación pedagógica deberá supervisar el diseño de aquellas actividades que contemplen actuaciones didácticas, a su vez, el consejo escolar será requerido en función de la naturaleza de las actividades.

- B.** Se denominan actividades complementarias aquellas actuaciones complementarias a la programación de un departamento, tanto de horario regular/lectivo como irregular/no lectivo, y únicamente competen al departamento interesado (es posible coordinarlas con otros departamentos). Estas actividades, si las hubiere, deben estar recogidas en la programación anual del departamento. Aquellas que puedan surgir con posterioridad a la entrega de la programación del curso requerirán de una propuesta de actividad que sería puesta en conocimiento de la jefatura de estudios y del departamento de promoción y desarrollo artístico para su aprobación, observando los plazos que marca la dirección provincial de educación. Las actividades realizadas durante el curso que no hubiesen sido incluidas en la programación deberán ser mencionadas en la memoria final de curso.

- C.** Son actividades extraordinarias aquellas que tengan lugar en el centro, en horario irregular, y que por su naturaleza no impliquen la participación activa de todos los sectores de la comunidad educativa del centro. Estas actividades, que serán propuestas por miembros de la comunidad educativa, serán aprobadas por el Equipo Directivo y el departamento de Actividades de Desarrollo y Promoción Artísticas. Para dicha aprobación resulta requisito indispensable presentar un proyecto en el que se expliciten la naturaleza de las actividades, la necesidad y uso de las instalaciones del centro y su equipación, así como determinar el/la responsable o responsables de la propuesta y desarrollo de las actividades.

Con todo esto, el Departamento de Actividades de Desarrollo y Promoción Artísticas, de acuerdo con el equipo directivo y el claustro de profesores de la Escuela de Arte de Melilla, y tras estudiar las diversas aportaciones y propuestas de sus distintos departamentos, ha elaborado un calendario oficial, desglosado en las categorías arriba expuestas, que recoge todas las actividades y proyectos de interés para el presente curso académico.

7.2. OBJETIVOS Y JUSTIFICACIÓN.

Estas actividades son un factor enriquecedor en la educación de nuestro alumnado pues:

1. Amplían su formación.
2. Les forman en diferentes facetas de su personalidad.
3. Favorecen la convivencia tanto en los propios alumnos y alumnas como entre éstos y sus profesores y profesoras y con otras personas y entidades de interés cultural.

Las actividades que a continuación se describen están en relación directa con los objetivos generales siguientes:

1. Desarrollar el espíritu participativo y de colaboración entre los integrantes de la Escuela de Arte Miguel Marmolejo.
2. Establecer proyectos profesionales y de interés sociocultural en el contexto de la ciudad de Melilla.
3. Fomentar la solidaridad y el respeto hacia los valores humanos representados por medio de manifestaciones artísticas.
4. Aprender a valorar el patrimonio artístico y cultural de nuestra ciudad y entorno.
5. Establecer contactos, de tipo cultural y humano, a un nivel tanto nacional como internacional, con centros educativos e instituciones que trabajan desde la perspectiva de las artes plásticas y audiovisuales.

7.3. CONTENIDOS

I) ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades de promoción de bachillerato y ciclos formativos en otros centros educativos.

1. Jornada de Puertas Abiertas para los departamentos de orientación de los centros de secundaria de Melilla · PACOBEO

Jornadas dedicadas a la orientación sobre salidas profesionales. Realización de una jornada para informara los orientadores y orientadoras de los distintos centros de la ciudad de Melilla sobre las posibilidades académicas que se les ofrece en la Escuela de Arte Miguel Marmolejo, para que el alumnado que no se adapta a la educación secundaria o por tener habilidades para poder cursar este tipo de enseñanzas, pueden encontrar una salida para continuar su formación dentro de las enseñanzas de Artes.

Hay programadas dos, una fechada en la semana del 15 de diciembre con temática navideña y otra haciendo coincidir con nuestra Semana de Miguel Marmolejo en el mes de mayo.

2. Promoción Interna del centro a Bachillerato y a Ciclos de Grado Medio · PACOBEO

Jornadas dedicadas a la orientación sobre salidas profesionales. Realización de unas jornadas para informar alumnado sobre las posibilidades académicas que se les ofrece en la Escuela de Arte Miguel

Marmolejo, para continuar su formación dentro de las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño. Explicar las salidas profesionales y académicas de nuestras enseñanzas. Realización de talleres y presentaciones.

3. Actividades desde el Departamento de Igualdad

3.1 25N. Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

En la actualidad, la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de los derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. Desde el Departamento de Igualdad se promueve una actividad extraescolar en la que el alumnado de diferentes ciclos y bachillerato realizan una performance, además de la lectura del manifiesto.

3.2 14F. San Valentín en la EAMM

Junto a la Biblioteca se realizará una lectura y coloquios de poemas y relatos cortos sobre el amor, como concepto abierto, más allá del romántico, trabajando con los participantes la transversalidad del concepto.

Además, se realizará un concurso de carteles en el que podrá participar todo el alumnado que quiera donde la temática es *el amor y su transversalidad*.

3.3 «8 de Marzo: Día internacional de las mujeres»

El Día Internacional de la Mujer, anteriormente denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora, conmemora en cada 8 de marzo la lucha de las mujeres por su participación en la sociedad y su desarrollo íntegro como persona, en pie de igualdad con el hombre.

Desde el Departamento se realizará una instalación artística con todo el alumnado del centro con la colaboración del Departamento de Fotografía y de Diseño Gráfico.

3.4 «21 de Marzo: Igualdad y Diversidad. El Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial»

Se realizará el viernes 17 de marzo.

Creación de una instalación artística y performance por parte del alumnado de bachillerato.

4. La semana cultural “Miguel Marmolejo”

Jornadas dedicadas a recordar y conmemorar la figura del que fue director de nuestro Centro durante dieciocho años y hombre fundamental para la existencia actual de la Escuela de Arte.

Este curso la semana cultural tendrá lugar en Mayo, durante esta semana se desarrollan actividades de diversa índole con las que se persigue el objetivo de la convivencia de toda la comunidad escolar en el centro, la diversión sana y responsable, la exposición de los trabajos realizados por el alumnado del centro a lo largo del curso y las actividades lúdicas, deportivas y culturales que se diseñen. Además, todos los departamentos están dispuestos a implicarse para su participación y colaboración para esta actividad.

Este año la temática común **Mujeres en la historia del Arte**, dando libertad al profesorado a su interpretación.

5. Actividades de biblioteca

	POEMAS ILUSTRADOS (SAN VALENTÍN)
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA
Coordina/n	Juan E. Jiménez
Responsable	Juan E. Jiménez
Dpto./s implicado/s	Coordinación de la Biblioteca Profunda
Grupos	Todos
Descripción	Animación a la lectura aprovechando la festividad de San Valentín. Creación de poemas de amor. Ilustración de poemas de amor por parte de los alumnos.
Lugar realización	Biblioteca Profunda
Temporalización	Miércoles 14 de febrero. De 9:00 a 14:25 horas.
Presupuesto	Ninguno.

	DESAYUNO DE SAN VALENTÍN
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA
Coordina/n	Juan E. Jiménez
Responsable	Juan E. Jiménez
Dpto./s implicado/s	Coordinación de la Biblioteca Profunda
Grupos	1º CFGS ESTILISMO DE INDUMENTARIA, Bachillerato
Descripción	Desayuno aprovechando la festividad de San Valentín, proviaje cultural.
Lugar realización	Biblioteca Profunda
Temporalización	Miércoles 14 de febrero. Desayuno: De 11:15 a 11:40 horas.
Presupuesto	Ninguno.

	CELEBRACIÓN DÍA DEL LIBRO
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA
Coordina/n	Juan E. Jiménez
Responsable	Juan E. Jiménez
Dpto./s implicado/s	Coordinación de la Biblioteca Profunda, Dpto. De Lengua y Dpto. Dibujo.
Grupos	Todos
Descripción	Celebración del Día del libro. Se realizará el tradicional desayuno con libros entre otras actividades relativas a esta fecha, con proyección de cortos y exposición de trabajos del alumnado.
Lugar realización	Biblioteca Profunda
Temporalización	Martes 23 de abril. De 9.00 a 14.25 horas.
Presupuesto	Ninguno.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES/COMPLEMENTARIAS/EXTRAORDINARIAS POR TEMPORALIDAD

1º TRIMESTRE

DENOMINACIÓN	EDITORIAL DE MODA CON ESTILISMO DE INDUMENTARIA
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA
Coordina/n	IVAN VILLAFAINA ROMERO, PAZ MANZORRO
Responsable	IVAN VILLAFAINA ROMERO, PAZ MANZORRO
Dpto./s implicado/s	FOTOGRAFÍA, ESTILISMO DE INDUMENTARIA, DADPA
Grupo/s	2º FOTOGRAFÍA, 2º ESTILISMO

Descripción	Sesión fotográfica en plató donde de manera coordinada confluye el trabajo del alumnado de estilismo de indumentaria que a su vez se coordina con el departamento de Maquillaje y Peluquería del IES RUSADIR. A lo largo de tres sesiones se trabajarán aspectos contemplados en la programación didáctica de ambos ciclos, así como en momentos concretos vinculados al departamento de promoción de actividades extraescolares.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	19 octubre de 2023, 8 y 1 de febrero de 2024
Presupuesto	NULO

DENOMINACIÓN	
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA.
Coordina/n	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Responsable	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Dpto./s implicado/s	CFGS. Estilismo/ CFGS. Fotografía/ Estética y Belleza. IES/ Rusadir/ CFGM YCFGS Peluquería. IES Rusadir.
Grupo/s	1º y 2º Estilismo.
Descripción	HALLOWEEN, estudio de vestuario infantil de 1920, diseños y prototipos realizados por el alumnado de 2º de Estilismo. Modelos: Las modelos serán cuatro alumnas del centro que pertenecen a Bachillerato Artístico y otros Ciclos. Se realizará estilismo para sesión fotográfica, contaremos con la colaboración de los grados de peluquería y estética de IES Rusadir.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	19 DE OCTUBRE 2023, 6 Horas.
Presupuesto	40 euros aprox.

DENOMINACIÓN	Día del Emprendimiento
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Nahúm Aguilar García
Responsable	Nahúm Aguilar García
Dpto./s implicado/s	Organización Industrial y Legislación
Grupo/s	2º G.S. Ebanistería Artística 2º G.S. Estilismo de Indumentaria 2º G.S. Fotografía 2º G.S. Gráfica Impresa 2º G.S. Proyectos y Dirección de Obras de Decoración
Descripción	Se nos invita desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) a participar en el Día del Emprendimiento. Su finalidad principal es incentivar el espíritu emprendedor.
Lugar realización	IES Leopoldo Queipo
Temporalización	Noviembre 2023
Presupuesto	0 euros.

DENOMINACIÓN	PACKAGING
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Laura Canto Burgos / Isabel M ^a Alor Calero
Responsable	Laura Canto Burgos / Isabel M ^a Alor Calero
Dpto./s implicado/s	MEDIOS INFORMÁTICOS – DISEÑO GRÁFICO
Grupo/s	2º APG Impreso

Descripción	<p>Visita fuera del centro a distintos establecimientos y servicios de la ciudad donde podremos desarrollar las primeras fases del método de diseño para la creación del diseño de packaging de una línea de productos lácteos que están desarrollando en el aula.</p> <p>Esta actividad se dividirá en distintas etapas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentación de los distintos packaging de productos lácteos. - Comparación de los distintos envases para los diferentes productos. - Observación e implementación de los logotipos realizados en el aula en los distintos soportes.
Lugar realización	Barrio del industrial.
Temporalización	21 noviembre 2023
Presupuesto	-

DENOMINACIÓN	TOMA FOTOGRÁFICA EN EL EXTERIOR.
Tipo de actividad	Clase en exterior tutelada. Complementaria
Coordina/n	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Responsable	IVAN VILLAFAINA ROMERO, CARLOS GUSTAVO MOLINA NAVÍO
Dpto./s implicado/s	FOTOGRAFIA
Grupo/s	1º Y 2º CFGS FOTOGRAFIA
Descripción	Toma fotográfica en exterior tutelada.
Lugar realización	Diversos puntos de la Ciudad.
Temporalización	1ª evaluación: 18 de octubre de 2023 y 15 de noviembre de 2023 2ª evaluación: 21 y 22 de febrero 2024 Estas fechas son susceptibles de cambio debido a la climatología.
Presupuesto	NULO

DENOMINACIÓN	25N: Día Internacional contra la Violencia de Género.
Tipo de actividad	ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR
Coordina/n	Dpto. de Igualdad
Responsable	Sara Andrés Puertas
Dpto./s implicado/s	Dpto. Igualdad, Comunicación y DADPA.
Grupo/s	Toda la escuela.
Descripción	<p>Conmemoramos el 25N realizando una performance en el patio, leyendo un manifiesto e interpretando una canción creada por un grupo de alumnos/as de 1º de Bachillerato y los CGS de Estilismo de la Indumentaria.</p> <p>Además, como todos los años instalamos en nuestra fachada el montaje conmemorativo a este día, realizada completamente por profesoras:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Confección, Mª Paz Manzorro - Diseño, Ana Escalona - Serigrafía, Ángela Blanco y Sara Andrés
Lugar realización	Patio de los Naranjos de la Eamm
Temporalización	24 de noviembre
Presupuesto	0€

DENOMINACIÓN	VISITA TIPOGRÁFICA / DISEÑO MELILLA
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Mª Belén Delgado Blanco / Ana Urquiza Escalona
Responsable	María Belén Delgado

Dpto./s implicado/s	Diseño gráfico
Grupo/s	1º / 2º Gráfica Impresa
Descripción	Identificación y clasificación de familias tipográficas. Realización de fotografías de los distintos carteles, rótulos, mupis, banderolas y demás soportes encontrados por el centro de la ciudad, para realizar una clasificación de familias y analizar su uso en cada soporte.
Lugar realización	Centro Ciudad
Temporalización	2ª evaluación
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	YINCANA TIPOGRÁFICA
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Laura Canto
Responsable	Isabel Mª Alor Calero
Dpto./s implicado/s	COORDINACIÓN DE LOS CICLOS DE GRADO MEDIO DE LA FAMILIA DE COMUNICACIÓN GRÁFICA Y AUDIOVISUAL / DISEÑO GRÁFICO
Grupo/s	1º APGI y 1º AIMP
Descripción	Identificación y clasificación de familias tipográficas. Realización de fotografías de los distintos carteles, rótulos, mupis, banderolas y demás soportes encontrados por el centro de la ciudad, para realizar una clasificación de familias y analizar su uso en cada soporte.
Lugar realización	Centro Ciudad
Temporalización	2ª evaluación
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	Ponencia Iratxe López de Munáin (Proyecto Kahina)
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Oxígeno Cultural y Jefatura de Estudios
Responsable	DADPA
Dpto./s implicado/s	Dpto. de Dibujo, Dpto. de Diseño y DADPA
Grupo/s	Bachillerato y CGS Gráfica Impresa
Descripción	Dentro del proyecto Oxígeno Cultural: Festival de Literatura Infantil y Juvenil se organiza una Masterclass de una ilustradora para el alumnado de la escuela. Este año disfrutaremos de la ilustradora Iratxe López de Munáin.
Lugar realización	Salón de Actos de la Eamm
Temporalización	14 de diciembre
Presupuesto	0€

2º TRIMESTRE

DENOMINACIÓN	Visita edificios modernistas de la ciudad con el alumnado del CFGS Ebanistería Artística.
Tipo de actividad	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
Coordina/n	Pablo Cantón Flandes, Sofía Corrales Rodríguez
Responsable	Pablo Cantón Flandes, Sofía Corrales Rodríguez
Dpto./s implicado/s	VOLUMEN
Grupo/s	EBS1, EBS2, FPB2 de Carpintería
Descripción	<i>Visita edificios modernistas de la ciudad con el alumnado del CFGS Ebanistería Artística, y FPB2.</i>

	Con motivo del CGS de Ebanistería superior se cree conveniente aumentar su formación haciendo visitas guiadas. Y en este caso, la propuesta versa sobre el conocimiento del patrimonio histórico, arquitectónico y artístico de los edificios modernistas de la ciudad de Melilla, sus elementos ornamentales y los trabajos en madera.
Lugar realización	Centro histórico modernista.
Temporalización	En el mes de Enero de 2024.
Presupuesto	- (Guía profesor José María Romano Funes).

DENOMINACIÓN	VISITA A IMPRENTA DE LA CIUDAD (Aún por concretar)
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Laura Canto Burgos
Responsable	Laura Canto Burgos
Dpto./s implicado/s	MEDIOS INFORMÁTICOS
Grupo/s	2º APG Impreso
Descripción	Visita a una imprenta de la ciudad para que el alumnado pueda observar el funcionamiento de una empresa y también, aprender los diferentes métodos de reproducción de textos e imágenes sobre papel.
Lugar realización	Por definir
Temporalización	Principio del 2º trimestre (posible 2ª quincena de diciembre)
Presupuesto	

DENOMINACIÓN	CARTEL CARNAVALES MELILLA 2024
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Equipo educativo 1º de Gráfica Impresa
Responsable	María Belén Delgado
Dpto./s implicado/s	Diseño gráfico
Grupo/s	1º Gráfica Impresa
Descripción	Colaboración con la consejería de Educación y Festejos. Esta actividad se ha realizado en los últimos tres años, debido al poco tiempo que se tiene para su realización, todas las materias se vuelcan en trabajar con el alumnado el ejercicio, cada uno aportando sus conocimientos y elementos según la materia. Se centra sobre todo en el profesorado de las materias prácticas que tienen un número de sesiones mayor.
Lugar realización	Escuela de Arte Miguel Marmolejo
Temporalización	Enero
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	GRÁFICA PUBLICITARIA. Colaboración con el Hospital del Rey
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Mª Belén Delgado Blanco / Ana Urquiza Escalona / Iván Villafaina
Responsable	Mª Belén Delgado Blanco
Dpto./s implicado/s	Diseño Gráfico / Fotografía
Grupo/s	2º de gráfica impresa
Descripción	Realización de cartelería y folletos para la semana del libro de Melilla, inclusive marcapáginas, díptico, flyers
Lugar realización	Aula 110 Escuela de Arte Miguel Marmolejo
Temporalización	22 sesiones / Enero-febrero

DENOMINACIÓN	CUBIERTAS. Colaboración con el Hospital del Rey
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	M ^a Belén Delgado Blanco / Ana Urquiza Escalona / Iván Villafaina
Responsable	M ^a Belén Delgado Blanco
Dpto./s implicado/s	Diseño Gráfico / Fotografía
Grupo/s	2º de gráfica impresa
Descripción	Realización de cubiertas de publicaciones de los libros presentados por el archivo del Hospital del Rey con motivo de la Semana del Libro. Esta actividad, aunque queda programada, no se realiza todos los años, dependerá del tiempo y solicitud.
Lugar realización	Aula 110 Escuela de Arte Miguel Marmolejo
Temporalización	11 sesiones / Enero-febrero
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	PONENCIA-COLOQUIO EN LA EAMM PARA ALUMNADO DE FOTO
Tipo de actividad	Complementaria.
Coordina/n	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Responsable	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Dpto./s implicado/s	FOTOGRAFIA
Grupo/s	1º Y 2º CFGS FOTOGRAFIA
Descripción	Charla en el aula 114 del centro con el equipo de conservación del Archivo del Hospital del Rey
Lugar realización	EAMM
Temporalización	22-01-24 de 11:40h a 12:30h febrero
Presupuesto	NULO

DENOMINACIÓN	
Tipo de actividad	Extraescolar.
Coordina/n	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Responsable	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Dpto./s implicado/s	CFGs. Estilismo.
Grupo/s	1º y 2º Estilismo.
Descripción	Visita a la MBFW y Museo del traje en Madrid.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	Fin de semana aprox. viernes, sábado y domingo. En febrero.
Presupuesto	¿...?

DENOMINACIÓN	
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA.
Coordina/n	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Responsable	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Dpto./s implicado/s	CFGs. Estilismo/ CFGs. Fotografía/ Estética y Belleza. IES/ Rusadir/ CFGM YCFGs Peluquería. IES Rusadir.
Grupo/s	1º y 2º Estilismo.

Descripción	San Valentín. 14 de Febrero, Día de los Enamorados. El alumnado de 2º Est creará distintos estilismos para sesión fotográfica, contaremos con la colaboración de los grados de peluquería y estética de IES Rusadir.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	1 de febrero 2024, 6 horas.
Presupuesto	60 euros aprox.

DENOMINACIÓN	CARTEL JAZZ. Colaboración con el Dpto. de Fotografía
Tipo de actividad	Complementaria interdisciplinar
Coordina/n	Isabel Mª Alor / Iván Villafaina y Carlos Molina
Responsable	Isabel Mª Alor
Dpto./s implicado/s	Diseño gráfico / Fotografía
Grupo/s	2º AIN / 1º y 2º Fotografía
Descripción	Realización de la Campaña Publicitaria de las <i>Jornadas de Jazz 2024</i> . Esta actividad se va a desarrollar de forma diferente ya que no forma parte como en años anteriores, del proyecto final. Se trabajará como ejercicio de la materia de fundamentos del diseño gráfico, en la unidad del Cartel-publicidad.
Lugar realización	Escuela de Arte Miguel Marmolejo
Temporalización	2º Trimestre (febrero, Jornadas de Jazz UNED)
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	SEMANA DE JAZZ MELILLA 2024. FOTOGRAFIA DE REPORTAJE Y MONTAJE DE EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA.
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	IVÁN VILLAFAINA
Responsable	IVÁN VILLAFAINA, CARLOS GUSTAVO MOLINA NAVÍO
Dpto./s implicado/s	FOTOGRAFÍA
Grupo/s	1º Y 2º CFGS FOTOGRAFIA
Descripción	SEGUIMIENTO FOTOGRAFICO DE LAS JORNADAS DE JAZZ Y EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA. Se realiza el montaje de la exposición fotográfica "MIRANDO AL JAZZ" con el trabajo del año anterior realizado por los alumnos del 1º y 2º curso de fotografía compuesta por 45 fotografías montadas en marco negro de 30x40. El montaje de la exposición comienza el lunes de la semana del jazz y se completa el martes cuando se inaugura al público y a la prensa. El miércoles comienzan los ensayos y los conciertos de los que los alumnos tomarán fotografías para configurar el material para configurar la exposición del año próximo. Los ensayos comienzan a las 18h y los conciertos a las 20h, los alumnos se organizan en grupos para cubrir todos los conciertos. El resto del alumnado queda a cargo del cuidado de la exposición que permanece abierta desde las 18h hasta las 22h cuando acaban los conciertos. La exposición permanece abierta una semana más tras la finalización de las jornadas pasado ese tiempo se procede al desmontaje de la misma.
Lugar realización	UNED
Temporalización	1 SEMANA POR DETERMINAR (SEGÚN PROGRAMACIÓN UNED, previsiblemente la tercera semana de febrero)
Presupuesto	NULO

DENOMINACIÓN	VISITA IMPRENTAS Y REPROGRAFÍA
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	M ^a Belén Delgado Blanco / Carlos Molina / Ana Urquiza
Responsable	M ^a Belén Delgado Blanco
Dpto./s implicado/s	Diseño gráfico
Grupo/s	2º Gráfica Impresa
Descripción	Visita a diferentes empresas de reprografía e imprentas. Visita necesaria para que el alumnado pueda conocer los diferentes sitios que hay en Melilla para poder reproducir los artes finales, especialmente necesario para los proyectos finales.
Lugar realización	Melilla. <i>Publigráfico, Decolors, CopyCenter, BRK, etc.</i>
Temporalización	2ª Evaluación. Por concretar, dependerá de la disponibilidad de las empresas.
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	TELMO DICE. ESCUELA SAN TELMO- MÁLAGA
Tipo de actividad	Complementaria.
Coordina/n	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Responsable	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Dpto./s implicado/s	FOTOGRAFIA Y GRÁFICA
Grupo/s	2º CFGS FOTOGRAFIA 2º CFGS GRÁFICA IMPRESA
Descripción	Viaje cultural para asistir al festival TELMO DICE de talleres y ponencias en la escuela de arte SAN TELMO de Málaga
Lugar realización	ESCUELA DE ARTE SAN TELMO DE MÁLAGA
Temporalización	11 y 12 de Abril 2024
Presupuesto	NULO

DENOMINACIÓN	
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA.
Coordina/n	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Responsable	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Dpto./s implicado/s	CFGS. Estilismo/ CFGS. Fotografía/ Estética y Belleza. IES/ Rusadir/ CFGM YCFGS Peluquería. IES Rusadir.
Grupo/s	1º y 2º Estilismo.
Descripción	El alumnado de 1º y 2º Estilismo creará distintos estilismos para sesión fotográfica, contaremos con la colaboración de los grados de peluquería y estética de IES Rusadir.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	22 de febrero del 2024, 6 horas.
Presupuesto	60 euros.

DENOMINACIÓN	<i>Visita al parque Hernández con el alumnado del CFGS Ebanistería Artística.</i>
Tipo de actividad	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
Coordina/n	Pablo Cantón Flandes, Sofía Corrales Rodríguez
Responsable	Pablo Cantón Flandes, Sofía Corrales Rodríguez
Dpto./s implicado/s	VOLUMEN

Grupo/s	EBS1, EBS2.
Descripción	<p>Conocer la biodiversidad que nos encontramos en la ciudad, sobre todo la vegetal, debido a que los árboles y arbustos son la materia prima con la que trabajan los alumnos en el taller de ebanistería, carpintería y de tapicería. Se pretende conocer en situ la estructura y partes de los árboles, las diferentes especies maderables y no maderables y conocer las que son de interés para los diferentes trabajos y conocer sus cualidades. Así, como concienciar en los objetivos de DESARROLLO SOSTENIBLE, diseño y sostenible dad.</p> <p>Dentro de los objetivos curriculares se persigue: Conocer las propiedades de las maderas, su clasificación, los materiales derivados y las condiciones de aplicabilidad en el campo de la escultura. Identificar los daños de la madera y aplicar los distintos sistemas de protección y conservación.</p> <p>Dentro de los contenidos curriculares observaremos: Materiales derivados de la madera. Clasificación y composición. Procesos de elaboración y propiedades generales y específicas relacionadas con el uso escultórico, ornamental y decorativo. Productos y materiales para la conservación y restauración de la madera: características y aplicaciones.</p>
Lugar realización	PARQUE HERNÁNDEZ
Temporalización	En el segundo trimestre. 28 de febrero, miércoles.
Presupuesto	-

DENOMINACIÓN	Ecodiseño Sostenible-Reciclaje, marzo de 2024, exposición con motivo del día mundial del reciclaje (18 de marzo 2024).
Tipo de actividad	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
Coordina/n	Pablo Cantón Flandes, Sofía Corrales Rodríguez
Responsable	Pablo Cantón Flandes, Sofía Corrales Rodríguez
Dpto./s implicado/s	Volumen y Estilismo
Grupo/s	EBS1, EST1, DIN1 y FPB2 de Carpintería
Descripción	<p>Se propone desde el módulo de Proyectos de Ebanistería PEBA1 del CFGS de Ebanistería Artística, coincidiendo con la Unidad-8 sobre Ecodiseño, Diseño Sostenible, realizar una exposición en el mes de marzo del próximo curso escolar 2023-2024 a propósito del día mundial del reciclaje que se celebrará el día 18 de ese mes. Así, como concienciar en los objetivos de DESARROLLO SOSTENIBLE, diseño y sostenibilidad.</p> <p>Actividad que se unirá a la Eco-escuela, y al módulo de Expresión volumétrica del CFGS de Diseño de Interiores, y la materia de Tapicería de la FP Básica de Carpintería. Así, como se puede dar la posibilidad de la participación del CFGS de Estilismo.</p>
Lugar realización	Escuela de Arte
Temporalización	Del 11 al 15 de marzo de 2024
Presupuesto	-

DENOMINACIÓN	“FOTO WALK” VISITA A LOS ESTUDIOS DE FOTOGRAFÍA DE MELILLA
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA
Coordina/n	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Responsable	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Dpto./s implicado/s	FOTOGRAFÍA
Grupo/s	2º FOTOGRAFÍA
Descripción	Recorrido y Visita a diferentes estudios de FOTOGRAFIA de Melilla <ul style="list-style-type: none"> • CARMEN MARTIN • IMAZ PHOTO • PHOTO IMPERIO • FOTO VELOX • MANOLI R • MARIA MELLADO
Lugar realización	EN MELILLA – ESTUDIOS: CARMEN MARTIN, IMAZ PHOTO, PHOTO IMPERIO, FOTO VELOX, MANOLI R, MARÍA MELLADO.
Temporalización	14 de marzo de 2024
Presupuesto	NULO

DENOMINACIÓN	Señalética semana Miguel Marmolejo
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	Mª Belén Delgado Blanco
Responsable	Mª Belén Delgado Blanco / Ana Urquiza Escalona
Dpto./s implicado/s	Diseño Gráfico
Grupo/s	1º de gráfica impresa
Descripción	Coincidiendo con la Unidad didáctica signos, símbolos, señales: señalización y señalética de la materia 1º de Proyectos de Gráfica Impresa, realización de la gráfica y señalética para la exposición-puesta de insignias de Miguel Marmolejo. Junto con el ejercicio, además se realiza la producción de originales de la opción elegida.
Lugar realización	Aula 113 Escuela de Arte Miguel Marmolejo
Temporalización	2º y 3º Evaluación. (mayo)
Presupuesto	0

3º TRIMESTRE

DENOMINACIÓN	
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA.
Coordina/n	Mª PAZ MANZORRO REYES
Responsable	Mª PAZ MANZORRO REYES
Dpto./s implicado/s	CFGs. Estilismo/ CFGs.
Grupo/s	1º y 2º Estilismo.
Descripción	Exposición de trabajos realizados por el alumnado para la Semana Miguel Marmolejo.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	6 de mayo 2024
Presupuesto	20 euros aprox.

DENOMINACIÓN	
Tipo de actividad	COMPLEMENTARIA.
Coordina/n	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Responsable	M ^a PAZ MANZORRO REYES
Dpto./s implicado/s	CFGS. Estilismo/ CFGS. Fotografía/ Estética y Belleza. IES/ Rusadir/ CFGM YCFGS Peluquería. IES Rusadir.
Grupo/s	1º y 2º Estilismo.
Descripción	Desfile de moda durante la semana de Miguel Marmolejo con los trabajos realizados durante el curso.
Lugar realización	EAMM
Temporalización	7 de mayo, 6 SESIONES.
Presupuesto	40 euros.

DENOMINACIÓN	Actividad de <i>modelado con arena</i> en una de las playas de la ciudad con 1º de Bachillerato en la materia de Volumen.
Tipo de actividad	ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA
Coordina/n	María Cobreros Rico
Responsable	María Cobreros Rico
Dpto./s implicado/s	VOLUMEN
Grupo/s	1º Bachillerato
Descripción	La profesora María Cobreros realiza la propuesta para el próximo curso escolar 2022-2023 de diseño de una actividad de modelado fuera del centro y del aula en la materia de Volumen de 1º de Bachillerato. La idea es realizar dos sesiones de modelado en una de las playas de la ciudad usando como materia de modelado la arena de la playa.
Lugar realización	En una de las playas de la ciudad. Sin cerrar cuál en concreto.
Temporalización	2 sesiones. Finales de septiembre u octubre. Sin cerrar fecha concreta.
Presupuesto	-

DENOMINACIÓN	VISITA A EXPOSICIONES.
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	María Belén Delgado Blanco / Ana Urquiza Escalona
Responsable	M ^a Belén Delgado Blanco
Dpto./s implicado/s	Diseño gráfico
Grupo/s	1º y 2º Gráfica Impresa
Descripción	Visita a diferentes exposiciones locales, pendientes de concretar porque en su gran mayoría se ofrecen por los organismos organizadores durante el curso sin una fecha exacta.
Lugar realización	Dependerá del organismo organizador.
Temporalización	1ª y 2ª evaluación. En la 3ª Evaluación el alumnado de 2º está con el período de prácticas y por las tardes con las tutorías o proyectos finales, por lo que no se podrían organizar en esta fecha.
Presupuesto	0

DENOMINACIÓN	MUESTRA EDUCATIVA FP
Tipo de actividad	Complementaria
Coordina/n	M ^a Belén Delgado Blanco / Ana Urquiza / Isabel M ^a Alor / Maria J. Cobreros
Responsable	M ^a Belén Delgado Blanco
Dpto./s implicado/s	Diseño gráfico
Grupo/s	1º y 2º Gráfica Impresa. 2º Bachiller, APGIn y APGIM
Descripción	Realizado y Organizado por Formación Profesional, donde se presentan las diferentes ofertas educativas de todos los centros de secundaria de la Ciudad Autónoma de Melilla. Para ello, se visitará los diferentes talleres y conferencias relacionados con las artes gráficas, los cuáles son muy interesantes para nuestra práctica profesional.
Lugar realización	Hotel Melilla Tryp.
Temporalización	Por concretar (el pasado año se realizó en octubre)
Presupuesto	0

VIAJES DE FORMACIÓN CULTURAL

VIAJE DE FORMACIÓN CULTURAL <i>TELMO DICE</i>	
Lugar del viaje / Destino	MÁLAGA - <i>Telmo Dice</i>
Departamento	FOTOGRAFÍA y DISEÑO GRÁFICO
Profesorado encargado	IVAN VILLAFAINA ROMERO
Grupo	FOTO 2 y GIM2
Nº de alumnado	6 de cada grupo
Periodo de desarrollo	11 y 12 de Abril.
Objetivo del viaje	<p><i>TELMO DICE</i> es un encuentro de profesionales del diseño y la imagen que la Escuela de Arte San Telmo de Málaga lleva organizando desde hace 8 años.</p> <p>En estas jornadas nuestro alumnado tendrá la oportunidad de participar de las ponencias que se organizan cada año así como la participación de los talleres didácticos que se organizan.</p> <p>Las dificultades logísticas que tiene nuestra escuela para poder organizar encuentros de este tipo se ven compensadas con la participación en esta cita anual. Nuestro alumnado tiene de esta manera la oportunidad de conectar con otros aprendizajes fundamentales para su desarrollo profesional futuro.</p>
Presupuesto estimado	Alojamiento - 200€ x alumnx Transporte - 50€ x alumnx Dietas - 100€ x alumnx Total: 350€ x alumnx
Necesidades a tramitar por el DADPA	COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS IMPLICADOS GRÁFICA, FOTOGRAFÍA, DIBUJO.

VIAJE DE FORMACIÓN CULTURAL A MADRID A CASA DECOR 2023	
Lugar del viaje / Destino	MADRID – <i>Casa Decor 2023</i>
Departamento	DISEÑO DE INTERIORES.
Profesorado encargado	MARÍA JOSÉ LÓPEZ GARCÍA
Grupo	PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS (1º Y 2º)
Nº de alumnado	15
Periodo de desarrollo	MAYO 2023. DURACIÓN 2 DÍAS.
Objetivos	Visitar la mayor exposición de interiorismo, arquitectura, diseño y arte de Europa.
Presupuesto estimado	250 EUROS.
¿Se van a realizar actividades de autofinanciación? ¿Cuáles?	NO.
Necesidades a tramitar por el DADPA	

VIAJE DE FORMACIÓN CULTURAL AULA: Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa (IFEMA 22 al 26 de marzo 2023)	
Lugar del viaje / Destino	MADRID - <i>AULA: Salón Internacional del Estudiante y la Oferta Educativa</i>
Departamento	HISTORIA DEL ARTE
Profesorado encargado	José María Romano Funes
Grupo	2º A
Nº de alumnado	25
Periodo de desarrollo	Del 20 al 23 de marzo de 2023
Objetivo del viaje	AULA es una feria que ayuda al estudiante a decidir eficazmente su futuro formativo y profesional. Combina una oferta de centros educativos y formativos, entidades y empresas de servicios que dan respuesta a las necesidades de formación de estudiantes que acuden a elegir el centro en el que formarse para acceder al mercado laboral.
Presupuesto estimado	200€ /PAX
Necesidades a tramitar por el DADPA	

8. PROYECTOS, PROGRAMAS Y GRUPOS DE TRABAJO

1. Sistema de Gestión de la Calidad basado en la NORMA UNE EN ISO 9001:2008, pasando a ser la NORMA UNE EN ISO 9001:2015 siendo en la actualidad un centro de Calidad certificado por AENOR.
2. **Plan de mejora de la competencia digital educativa** (Consignado en el punto 10). Tras lograr el curso escolar 2022-2023 el nivel A2 por gran parte del claustro. Este curso se pretende continuar con la formación al nivel B1 a través de un proyecto de formación en centro que ya ha sido aceptado por la dirección provincial de educación.
3. **Programa ecoescuela.** (Consignado en el punto 11).
4. **XII CoeducArte:**
5. Erasmus+; Se está formando un equipo de profesores del centro para poder proporcionar a nuestro alumnado y a nuestro profesorado la oportunidad de participar en los distintos programas del Erasmus+. Se pretende que dichas acciones se hagan efectivas a partir del curso 2024-2025.

9. PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

A partir de las necesidades de formación sugeridas por los departamentos didácticos de nuestro centro y de la propuesta realizada por el Equipo Directivo con carácter general, se ha elaborado el Plan Anual de formación en relación a los siguientes objetivos:

- a. Atender las necesidades de formación del profesorado del Centro de acuerdo con los perfiles y necesidades profesionales.
- b. Promover cambios significativos en la práctica docente que reviertan en una mayor calidad de enseñanza.
- c. Adecuar la formación del profesorado al plan digital de centro como recurso didáctico en la enseñanza y en el Sistema de Gestión de la Calidad.

Por ello se ha realizado un curso sobre situaciones de aprendizaje y el diseño universal para el aprendizaje realizado durante los días 6 y 7 de octubre y al que ha acudido casi todo el claustro con el objeto de estar actualizados con respecto a la nueva ley LOMLOE y los requisitos de aprendizaje, metodología y adaptabilidad a las necesidades educativas individuales de cada alumno, que esta nueva ley propone. Impartido por D. Alejandro Aguilar Bravo y D. Alejandro Aguilar Bravo.

Por otra parte, se va a realizar un **Proyecto de Formación en Centros sobre Competencia Digital Educativa 2023-2024** cuyo porcentaje de profesorado con el compromiso de participar en el Proyecto es del 80%. Este proyecto se detalla en el Plan digital de centro, dentro del plan de mejora para la competencia digital educativa.

10. PLAN DIGITAL DE CENTRO

Líneas prioritarias de formación.

Se van a seguir las siguientes líneas prioritarias.

- Formación específica sobre la plataforma Moodle SED.

- Uso de paneles digitales interactivos.
- Herramientas digitales de coordinación docente y de comunicación y colaboración entre los miembros de la comunidad educativa.

Objetivos.

1. Utilizar la Gestión de contenidos en Moodle.
2. Utilizar algunos instrumentos y herramientas de evaluación de Moodle.
3. Conocer y utilizar los grupos y agrupamientos de Moodle.
4. Conocer los informes de Moodle.
5. Conocer los aspectos básicos del software de maquetación.
6. Elaborar contenidos bien maquetados atendiendo a las necesidades comunicativas planteadas.
7. Conocer las distintas conexiones y saber conectar el Panel Digital Interactivo al PC.
8. Conocer los aspectos básicos del Panel Digital Interactivo.

Contenidos.

1. Moodle. Gestión de contenidos. Instrumentos y herramientas de evaluación. Herramientas de comunicación e interacción. Grupos y agrupamientos. Informes.
2. Cuenta corporativa de Microsoft. Teams. Repositorio de Sistema Gestión de Calidad.
3. Cuenta corporativa de Microsoft. Otras aplicaciones. Office 365.
4. Creación y maquetación de contenidos con InDesign.
5. Uso del Panel Digital Interactivo. Conexión con el PC. Descripción del sistema Android contenido en los paneles ActivPanel. Descripción de la herramienta Pizarra Digital.

Metodología y/o técnicas de trabajo.

La metodología propuesta combina contenidos audiovisuales para la transmisión de conocimientos, y la interacción y resolución de tareas prácticas. Todo ello centralizado en la plataforma Moodle para la buena y correcta gestión del proyecto de formación. Así como una atención individualizada mediante la plataforma Teams del propio centro educativo y de forma presencial en el horario de atención del coordinador del Proyecto de Formación.

El horario de atención del coordinador del Proyecto de Formación es el mismo que el del coordinador de Competencia Digital Educativa.

11. PROGRAMA ECOESCUELA

eco eamm!

Tomando como punto de partida y referencia el hecho de haber obtenido la certificación de BANDERA VERDE por parte de ADEAC desde junio del curso 2013-2014, y el reconocimiento de la propia Consejería de Educación y Colectivos Sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla, a partir de ahora nos proponemos mantener los aspectos fundamentales del **programa ecoescuelas**, analizando por un lado, nuestras propias experiencias y resultados de años anteriores para mejorarlos a través de la puesta en marcha de nuevas alternativas y, por otro lado, implicando más aún a todos los agentes educativos.

1.- Objetivo.

1.1.- Objetivo principal.

- Biodiversidad, flora y fauna.
- Unificar el programa ecoescuela con la agenda 2030.

1.1.2.- Actividades del objetivo.

- Conocer la biodiversidad que nos rodea, tanto en el entorno de la escuela como en la ciudad.
- Respeto hacia la flora y fauna.
- Exposiciones de flora y fauna de la ciudad.
- Charlas sobre la biodiversidad.
- Creación de casas nido, mariposario, etc., e instalarlos en la escuela para aumentar la presencia de especies en la escuela, a la vez que sirva de refugio para las mismas.
- Acciones para involucrar a la comunidad educativa en la lucha por la biodiversidad.

1.2.- Objetivos secundarios.

- Colaboraciones entre distintos centros escolares y asociaciones.
- Espacio ecoeamm.
- Residuos.

1.2.1.- Actividades del objetivo.

- Involucrar al alumnado y profesorado para que actúen de una forma más activa en el programa ecoescuela.
- Realizar actividades relacionadas con el programa ecoescuela con otros centros y/o asociaciones, de manera que se realicen colaboraciones entre los distintos centros, a la vez que hay una retroalimentación.
- Incrementar las colaboraciones o actividades con otros centros que estén interesados en colaborar en la realización de actividades.
- Darle vida al panel de ecoeamm, colgando actividades que se realizan tanto en la escuela como en la ciudad, información ambiental sobre reciclaje, puntos limpios, como reciclar, etc., además de datos de contaminación, movilidad sostenible, etc.
- Fomentar los hábitos de reciclaje entre el alumnado.
- Seguir realizando una gestión adecuada de los residuos.
- Mejorar las instalaciones donde se depositan los residuos.

2.- Concienciación medioambiental, ecológica y solidaria.

2.1.- Informaremos a la comunidad educativa de todas las actividades llevadas a cabo -charlas, conferencias, campañas solidarias, etc.- de asociaciones, ONGS u otras instituciones de tipo medioambiental y solidarios ubicados en la ciudad.

2.2.- Se trabajará la concienciación en las tutorías o desde la transversalidad directamente en las aulas.

2.3.- Se buscará mayor implicación de la comunidad educativa en el programa.

2.4.- Despertaremos en el alumnado y profesorado mayor sensibilidad por el entorno natural, así como por la conservación del medio ambiente.

2.5.- Se realizará una exposición fotográfica, de flora y fauna que se encuentran en la zona.

2.6.- Se realizará una exposición sobre la diversidad marina que hay en la zona.

2.7.- Participaremos en el montaje y difusión de la exposición que se realizara en la escuela con los módulos de Proyectos de Ebanistería pertenecientes al CFGS de Ebanistería Artística y Tapicería del Mueble perteneciente a la FPB de Carpintería y Mueble, CFGS de Estilismo de la Indumentaria y el CFGS Proyecto y Dirección de Obras el día 11 de marzo de 2024.

2.8.- Se realizará unas charlas divulgativas en colaboración con Guelaya – Ecologistas en Acción sobre la Biodiversidad y/o contaminación.

2.9.- Nos sumaremos a todas las actividades que nos sean propuestas por los distintos organismos municipales y nacionales, así como otras entidades que estén relacionadas con el plan ecoescuela.

3.- Énfasis en la reducción del consumo del agua, luz y residuos.

3.1.- Desarrollo de la *Campaña de concienciación* (a través de carteles).

3.2.- Continuación del uso de papeleras de reciclaje (colores).

- Se animará a reutilizar el papel.
- Se fomentará la comunicación digital para evitar así el consumo de papel.
- Se motivará en la utilización de materiales didácticos -libretas, folios, etc.- y artísticos -pigmentos biodegradables- no agresivos al medio ambiente.
- Se hará incapie en el mal uso del agua, así como la contaminación de la misma.

4.- Comunicación.

4.1.- Las actividades ecoeamm que se desarrollen en el centro, así como los temas relacionados y que puedan interesar a la comunidad educativa quedarán reflejadas en el espacio físico que se va a crear en la escuela. Dejaremos

4.2.- El correo electrónico se utilizará para comunicar al profesorado de las actividades que se realicen y animarlos a participar con sus alumnos.

4.3.- Se creará un tablón de anuncio de la ecoeamm para informar por este medio a la comunidad educativa.

4.4.- Mayor presencia en las redes sociales.

5.- ACTIVIDADES A DESARROLLAR

5.1.- Desarrollo de la Campaña de Concienciación Medioambiental.

5.1.1.- Temporalización: A lo largo del curso.

5.1.2.- Justificación: Por medio de carteles, imágenes y correos electrónicos se informará a toda la comunidad educativa sobre los siguientes ejes:

- Fomento del reciclaje.
- Reducir el consumo energético y del agua como medida para conservar el medio ambiente.
- * *Esta campaña podrá completarse con nuevos materiales elaborados en el actual curso académico.*

5.2.- Recogida solidaria de Alimentos no perecederos.

5.2.1.- Temporalización: No determinaremos una fecha en concreto, debido a que esta actividad se llevara a cabo siempre que veamos que sea necesario o es solicitada por alguna organización.

5.2.2.- Dirigido: Toda la comunidad educativa.

5.2.3.- Contenidos: La recogida de alimentos no perecederos para su posterior donación al Banco de Alimentos de Melilla o caritas.

5.3.- Celebración del día del Reciclaje.

5.3.1.- Exposición de trabajos realizados por los alumnos de Primero de Ebanistería Artística y Segundo de la FPB de Carpintería y Mueble, CFGS de Estilismo de la Indumentaria y el CFGS Proyecto y Dirección de Obras el día 11 de marzo de 2024. Esta actividad se desarrolla con los alumnos de ebanistería, carpintería, estilismo y proyecto y dirección de obra. (No se descarta que se sumen profesores y alumnos de algún otro ciclo).

5.3.2.- Justificación: Los alumnos/as trabajará en sus respectivos talleres en algún proyecto relacionado con el reciclaje.

5.3.3.- Contenidos: El reciclaje como fuente de inspiración en proyectos de artísticos.

5.4.- Celebración del día del Medio Ambiente.

5.4.1.- Exposición donde se expondrán especies de flora y fauna marina endémicas de la zona de Guelaya.

5.4.2.- Dirigido: Toda la comunidad educativa.

5.4.3.- Contenidos: Dar a conocer la biodiversidad de la zona que nos rodea.

5.5.- Exposición de flora y fauna.

5.5.1.- Temporalización: 2º trimestre del curso 2023-2024.

5.5.2.- Dirigido: Toda la comunidad educativa.

5.5.3.- Contenidos: Exposición de la flora y fauna de la zona de Melilla. Esta exposición se realizara con material del alumnado o exalumnos.

5.6.- Charlas sobre Biodiversidad y contaminación.

5.6.1.- Temporalización: Fecha por determinar.

5.6.2.- Dirigido: Toda la comunidad educativa.

5.6.3.- Contenidos: Charlas de concienciación llevadas a cabo por Guelaya – Ecologistas en Acción.

No se descarta que se incluya alguna actividad más a lo largo del curso por acuerdos o colaboraciones con entidades locales, como charlas, plantaciones o visitas guiadas a zonas naturales o de interés para los alumnos.

12. PREVISIÓN DE CONVENIOS Y ACUERDOS

Cumpliendo con nuestro deber de apertura al entorno y de colaboración con otros agentes sociales e instituciones, se realizan los siguientes acuerdos/ convenios/ colaboraciones, al margen de la estrecha colaboración mantenida lógicamente con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación de Melilla:

- Colaboración con la dirección provincial de Melilla jornadas de FP Skills. noviembre 2023 (imagen corporativa realizada por la Jefa del departamento de diseño gráfico Dña Belén delgado Blanco).
- Colaboración con del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Área de Igualdad).
- Colaboración con la Ciudad Autónoma de Melilla con las consejerías de: Educación, Juventud y Deporte; y la de Cultura Patrimonio Cultural y del Mayor.
- Colaboración con el Campus Universitario de Melilla. (premios de fotografía)
- Colaboración con Médicos del Mundo. Exposición Miradas Fronterizas, premio de fotografía humanitaria Luis Valtueña octubre/noviembre 2023 (salón de actos eamm).
- Colaboración con la UNED (Jornadas del Jazz).
- Colaboración con el Hospital del Rey, archivo de la Ciudad de Melilla. (imagen corporativa día del libro).
- Colaboración con Cruz Roja (campana de navidad).

13. MODIFICACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE CENTRO

El Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) de la Escuela de Arte Miguel Marmolejo Fernández fue redactado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobado por ésta el día 27 de septiembre de 2005. Asimismo, fue aprobado por el Consejo Escolar y por el Claustro de Profesores el día 29 de Septiembre de 2005. Siendo actualizado cada curso escolar.

El Reglamento de Régimen Interno (R.R.I.) de la Escuela de Arte Miguel Marmolejo Fernández fue redactado por la Comisión de Coordinación Pedagógica y aprobado por ésta y por el claustro de profesores 15 de febrero 2017.

14. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

Este centro cuenta con un plan de autoprotección desde el curso 2007, basado en la siguiente legislación:

- Artículo 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.

- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre ejercicios de evacuación en centros docentes de educación general básica, bachillerato y formación profesional.
- Manual de emergencia en centros educativos. Prácticas de evacuación.(Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

En este plan se desarrollan un plan de evacuación y un plan de emergencia:

Objetivos:

Conocer las dependencias: (continente y contenido), edificio e instalaciones, la peligrosidad de los distintos sectores y los medios de protección disponibles, las carencias existentes y las necesidades que deben ser atendidas.

Fiabilidad de todos los medios: de protección e instalaciones generales.

Evitar las causas origen de las emergencias.

Disponer de personas organizadas: que garanticen la rapidez y eficacia en las acciones a emprender para el control de las emergencias.

Tener informados a todos: los ocupantes del centro de cómo deben actuar ante una emergencia y en condiciones normales para su prevención.

El Plan de Autoprotección deberá, así mismo, preparar la posible intervención de los recursos y medios exteriores en caso de emergencia (bomberos, ambulancias, policía, etc.)

De acuerdo con el art. 20 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales el empresario deberá:

- **Analizar las posibles situaciones de emergencia.**
- **Adoptar las medidas necesarias en materia de:**
 - **Primeros auxilios**
 - **Lucha contra incendios**
 - **Evacuación**
- **Puesta en práctica de estas medidas**
- **Comprobación periódica de su correcto funcionamiento**

14.1. PLAN DE AUTOPROTECCIÓN.

El Plan de Autoprotección de un centro docente, consiste en un conjunto de medidas destinadas a conseguir los siguientes objetivos:

- Conocer las condiciones de seguridad del centro.
- Mitigar y prevenir los riesgos existentes.
- Adoptar la organización necesaria para afrontar una situación de emergencia.

Para la consecución de estos objetivos, el trabajo se ha estructurado en cuatro bloques:

- **Estudio de seguridad** (emplazamiento del centro, accesos al mismo, características constructivas, actividades que se desarrollan) todo ello dicho con anterioridad.
 - **Medios de protección.**
 - **Plan de emergencia y evacuación.**
 - **Implantación del Plan.**
- Este documento es un medio más de protección, realmente es el fundamental, y como tal se ha desarrollado.
 - Debido a su importancia deberá encontrarse en una serie de lugares concretos, para que los responsables del centro puedan utilizarlo en aquellas ocasiones que sean necesarias.
 - También deberá estar a disposición de los Equipos de Emergencia tanto internos como externos y por lo tanto habrá que hacer varios ejemplares.
 - Estos ejemplares se ubicarán en los siguientes lugares, debidamente señalizados y que se darán a conocer a todos los posibles usuarios.
 - 1. Un ejemplar en Conserjería para uso de todo el personal.
 - 2. Un ejemplar en Conserjería para uso exclusivo para bomberos.
 - 3. Un ejemplar en cada sala de profesores.
 - 4. Un ejemplar en la biblioteca.
 - 5. Un ejemplar en dirección.
 - 6. Un ejemplar en jefatura de estudio.

Directorio telefónico de seguridad:

AYUDAS EXTERNAS DE URGENCIA	
Protección Civil	112

AYUDAS EXTERNAS (OTRAS)	
Comandancia Guardia Civil	952 696 033
Comisaría de Policía	952 695 670
Grupo de Menores	952 696 273
Juzgado de Menores	952 699 006
Hospital	952 670 000
Urgencias Sanitarias	952 674 400
Ayuntamiento de Melilla	952 699 142
Delegación del Gobierno	952 991 000

LINEAS TELEFÓNICAS EXTERNAS
952 67 37 24 y 952 67 16 58 . Teléfonos localizados en la conserjería del Centro, Secretaría y despachos del Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría, todos ellos en la planta principal del edificio

LINEAS TELEFÓNICAS INTERNAS	
100	Recepción
106	Casa Conserje

105	Secretaría administrativa
101	Dirección
102	Jefatura de Estudios
103	Secretaría
104	Jefatura Estudios Adjunta

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO EXTERNO		
SERVICIO	COMPAÑÍA/EMPRESA	TELÉFONO
Suministro eléctrico Averías	GASELEC	952 671 902 639 158 158
Suministro de agua Averías	Servicio Recursos Hídricos (C.A. Melilla)	952 699 175 952 690 848
Teléfono	TELEFÓNICA CABLEMEL	1004 952 696 676
Mantenimiento de extintores	EXTINSE MELILLA	952 675 992 952 679 798 630 608 670
Mantenimiento general	Multiservicio Salah	686 303 816
Mantenimiento grupos de presión	José Miguel Lorente Navarrete	696 908 242
Limpieza	COIME	658 784 869
Servicios Fotocopiadora	CANON OLIVETTI ELECTROSERVI	952 670 050 952 672 706 675 651 985
Ascensor	THYSSEM KRUPP	952 696 066

14.2. PLAN DE EVACUACIÓN

Objetivo:

La evacuación ordenada, segura y rápida.

La responsabilidad máxima del Plan de Evacuación es del **Coordinador General del P.A. (director del Centro)**. En su ausencia, el responsable es cualquier otro miembro del Equipo Directivo.

Después de analizar y estudiar la velocidad y densidad de los flujos de personas por pasillos y escaleras (contando con un número máximo de ocupación de personas por Edificio), en una evacuación simulada, se establece que:


- Primero se desalojará la **planta baja**, luego la **planta superior**, siempre que las circunstancias lo permitan.
- La señal prevista para ordenar la evacuación serán **toques intermitentes del timbre acompañados o no de la sirena de alarma de incendios**.

Restablecimiento de la normalidad:




Cuando se haya solucionado el incidente que provocó la evacuación, y si no hay peligro (situación confirmada por los profesionales de ayuda externa), el director o a quien corresponda en su nombre dará la orden (nuevo toque de timbre) para que el alumnado vuelva a sus aulas con su profesorado.

Si persiste la incertidumbre, el alumnado permanecerá en los patios o en la calle (según se estime la situación y según los consejos del personal competente).

Instrucciones generales:



escuela de arte
miguel marmolejo
melilla



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RECOMENDACIONES PARA LA EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. LOCALIZACIÓN

En caso de emergencia, las personas con discapacidad son más vulnerables que el resto, bien sea por verse afectadas por dificultades de movilidad o por cualquier otro tipo de limitaciones sensoriales que puedan influir en la percepción de la situación. Es recomendable que estas personas estén ubicadas en plantas con salida directa al exterior del edificio.

En cualquier caso, respetando lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuando sea posible, los Equipos de Evacuación deberán tener localizadas a aquellas personas cuyas características personales puedan incrementar el riesgo para ellos mismos o para el resto de los ocupantes del edificio, con objeto de actuar rápidamente en caso de evacuación.

2. EVACUACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Considerando el mecanismo general de respuesta previsto para afrontar las situaciones de emergencia en la UMH, es preciso tener en cuenta que, ante un eventual desalojo, será necesario ofrecer una atención personalizada a las personas con discapacidad, para prestarles una ayuda adecuada a sus necesidades y, asimismo, minimizar las consecuencias de su presencia en las vías de evacuación en caso de emergencia.

En la mayoría de los casos es recomendable que la evacuación de estas personas se haga cuando los Equipos de Evacuación hayan verificado la evacuación total de la planta o la zona que tengan asignada ya que, una vez finalizado su desalojo, podrá prestarse una mejor ayuda a la persona con discapacidad aprovechando la menor presencia de otras personas y obstáculos en las vías de evacuación.

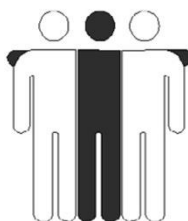
1

3. TÉCNICAS DE TRASLADO

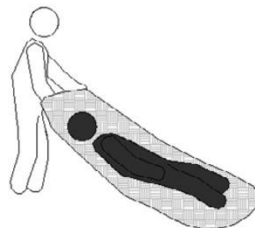
En caso de evacuación, es conveniente consultar a las personas con dificultades de movilidad sobre el mejor modo de proporcionarles ayuda, teniendo en cuenta en cada caso sus limitaciones específicas y el tiempo disponible para la evacuación.

En ocasiones, puede ser más eficaz que los Equipos de Evacuación soliciten ayuda a otras personas con las condiciones físicas necesarias para colaborar en el traslado de la persona, haciendo uso de su propia silla de ruedas o, en su caso, recurriendo a alguna de las técnicas descritas a continuación:

3.1. TÉCNICAS POR LEVANTAMIENTO



3.2. TÉCNICAS POR ARRASTRE



En el caso en que la evacuación sea imposible, conduzca a la persona con discapacidad hasta una zona segura (tras puertas de sectorización de incendios, etc.), lo más alejada posible del punto de incendio o peligro. Pida ayuda a otro miembro del equipo de evacuación, al teléfono de emergencia (8665 / 96 665 8665) o a cualquier otra persona y pida que comuniquen al Jefe de Emergencias o persona que esté coordinando la emergencia, su localización exacta dentro del edificio, de manera que pueda facilitar esta información a los bomberos, policía, etc., a su llegada al edificio.

Nunca deje sola a una persona con discapacidad, permanezca con ella e intente calmarla, para evitar que entre en pánico. Los bomberos están preparados para este tipo de situaciones y cuentan con medios para el rescate y evacuación, tanto de la persona con discapacidad, como para el acompañante.

4. DISCAPACIDAD VISUAL

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con problemas de visión conviene tener en cuenta una serie de recomendaciones básicas que permitirán a los Equipos de Evacuación ganar eficacia y agilizar el desalojo de las zonas previamente asignadas:

- Anuncie su presencia y ofrezca su ayuda, pero deje que la persona explique qué necesita.
- Diríjase a la persona sin gritar, hablando de forma natural y directa. No tenga reparo en usar palabras como “vea”, “mire”, o “ciego”.
- Describa por adelantado la maniobra que va a ejecutar y recuerde mencionar escaleras, puertas, pasillos estrechos, rampas y cualesquiera otros obstáculos presentes en el recorrido.
- Deje que la persona agarre ligeramente su brazo u hombro para guiarse y tenga en cuenta que tal vez escoja caminar un poco atrás para evaluar las reacciones de su cuerpo a obstáculos.
- Al guiar a la persona a sentarse, ponga su mano en el respaldo de la silla.
- Cuando sea necesario guiar a varias personas con discapacidad visual, pida que se cojan de la mano formando una hilera y colóquese en cabeza para dirigir la evacuación. Si fuera preciso, pida ayuda para que alguien se coloque al final de la hilera.
- Una vez en el exterior, asegure que las personas con discapacidad visual permanecen acompañadas, en el punto de encuentro, hasta que sea declarado el fin de la emergencia, evitando dejarlos desasistidos en un lugar con el que pueden no estar familiarizados.

5. PROBLEMAS AUDITIVOS

Cuando la evacuación del edificio afecte a personas con discapacidad auditiva y estas no se encuentren en un lugar equipado con señales luminosas asociadas al sistema de alarma, los Equipos de Emergencia deberán utilizar métodos de comunicación adecuados:

- Ubíquese delante de la persona con el rostro iluminado.
- Hable despacio y con claridad, utilizando palabras sencillas y fáciles de leer en los labios.
- Utilice el lenguaje corporal y la gesticulación.
- Evite hablar si la persona se encuentra de espaldas.
- Verifique que ha comprendido lo que tratamos de comunicar, sin aparentar que se ha comprendido si no ha sido así.
- Si tiene dificultad escriba lo que quiere decir.

6. TRASLADO AL PUNTO DE REUNIÓN

La evacuación tendrá lugar siguiendo las indicaciones de los miembros de los Equipos de Evacuación, de forma ordenada y cumpliendo las indicaciones de carácter general para casos de emergencia.

Una vez evacuado el edificio y situado el conjunto del personal en el punto de reunión establecido en cada caso, los Equipos de Evacuación deberán acompañar a las personas con discapacidad, sin dejarles desatendidos en ningún momento y prestándoles una ayuda adecuada a su limitación.

15. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA PGA

De acuerdo con la normativa vigente y con nuestro Sistema de Gestión de la Calidad, el seguimiento y evaluación de los procesos es esencial para el objetivo de la mejora continua.

En este marco de actuación, la P.G.A., como concreción anual de nuestro trabajo, será revisado y analizado trimestralmente con el objetivo de corregir las posibles desviaciones e introducir nuevas acciones que permitan alcanzar los objetivos previstos.

15.1. PLANIFICACIÓN

A) Sobre el desarrollo de los **objetivos**:

Se aplicarán los métodos de medición establecidos en el apartado 2 (objetivos).

B) Sobre las **Programaciones Didácticas**:

Si fuese necesario realizar modificaciones o adaptaciones en las programaciones didácticas los departamentos emplearán para ello el correspondiente documento de modificación de la programación ya existente.

C) Sobre la **marcha general del Centro** y de la **PGA**:

A partir de los datos proporcionados por las diferentes fuentes de información y los indicadores previstos, el Equipo Directivo, al finalizar cada trimestre, informará al Claustro y al Consejo Escolar.

D) **Evaluación global**:

Con carácter anual, el centro ha establecido un **Plan de Medición de la Satisfacción de la Comunidad Educativa**, con determinados procesos y con el Centro de forma general.

Los procesos de **Acogida del Alumnado** y **Acogida del Personal** se realizan según los procedimientos establecidos.

El **Plan de Medición de la Satisfacción del alumnado, personal y empresas** se llevará a cabo en las fechas establecidas.

Antes de la Auditoría Externa se elabora la **Revisión del Sistema de Gestión de Calidad**, documento que recoge datos proporcionados por el S.G.C., el análisis de los responsables de los diferentes procesos, las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora para el curso siguiente.

Además de este documento, se elabora al término del curso la **Memoria Final** con análisis y valoraciones desde la Jefatura de Estudios, la Secretaría, el departamento de Actividades de Desarrollo y Promoción Artísticas, Coordinación del Plan Digital, etc. entregándose finalmente a la dirección provincial de educación.

Melilla, 27 de noviembre de 2023